



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa 2020-2023



SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador de Casanare

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Director Técnico de Cobertura Educativa

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
Director Administrativo

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Director de Calidad Educativa

COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA

CLAUDIA PATRICIA MESA REY
Líder permanencia

ISABEL GALLEGU RUBIO
Líder Acceso

FLORALBA HERNANDEZ FLOREZ
Asesora

EDWIN PÉREZ GRANADOS
Administrador SIMAT

AURA LUCÍA GIL BLANCO
Técnico



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	3
INTRODUCCION	5
1. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL	7
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	9
3. INFORMACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	11
4. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS	15
5. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	23
5.1. ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD	23
5.2. INDICADORES DE ASEQUIBILIDAD	32
5.3. ACCESIBILIDAD O ACCESO	45
5.4. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	53
5.5. EDUCACIÓN MEDIA	53
5.6. COMPORTAMIENTO MATRICULA	55
6. ACCESO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES POR NIVEL EDUCATIVO	59
7. ALIMENTACION ESCOLAR	60
8. TRANSPORTE ESCOLAR	67
9. EDUCACION INCLUSIVA	68
10. OFERTA PARA ESTUDIANTES CON VULNERABILIDADES	70
10.1. Oferta	70
10.2. Avances Alcanzados En La Permanencia De Estudiantes Con Vulnerabilidades	71
10.3. Avances Alcanzados En Las Estrategias De Calidad	71
10.4. Retos	72
10.5. Implementar El Modelo Educativo Flexible Para La Atención Educativa A Adolescentes En conflicto con La Ley Penal - Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes – Srpa	75
11. ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA	76
12. REPROBACION ESCOLAR	79
13. REPITENCIA ESCOLAR	82
14. ADOPCION DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	84
15. PROYECCION GESTION DE LA COBERTURA 2020	88



PRESENTACIÓN

La gestión de la cobertura del servicio educativo entendido como el conjunto de actividades técnicas, pedagógicas y administrativas implementadas por la Secretaría de Educación de Casanare, teniendo en cuenta la normatividad vigente, son elementos requeridos para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

La estrategia de cobertura se concreta en el proceso de matrícula y asignación de cupos escolares, asegurando condiciones en equidad para el acceso de la población en especial la más vulnerable al sistema, en eficiencia en la utilización de los recursos para la transparencia en la asignación de cupos, dicho proceso establece que su resultado sea de una rigurosa planeación de la oferta educativa y del análisis de la población por atender; además, de estar soportado en un sistema de información oportuno y confiable.

El proceso de matrícula y de asignación de cupos deberá contemplar criterios que permitan y favorezcan la continuidad de los estudiantes en el sistema, de manera que se les facilite el flujo por los grados hasta culminar el ciclo educativo. Igualmente, debe favorecer y facilitar la permanencia de los estudiantes en el sistema.

El acceso con permanencia en el sistema educativo se establece a partir de un sistema de gestión que permite presentar una oferta educativa donde se orientan políticas para la prestación del servicio educativo en términos de cobertura, prácticas y estrategias pedagógicas que contribuyan en la formación de las personas, esto conlleva a la aplicación de programas, proyectos, estrategias, metodologías flexibles que permiten adecuar la oferta a las características de las poblaciones, como lo es alternativas de



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

educación para la población en extraedad, atención a grupos poblacionales vulnerables y poblaciones en general.

La reflexión de la educación desde la perspectiva del acceso con permanencia en el sistema educativo parte de la comprensión de este derecho como garantía fundamental de los niños, niñas y adolescentes y los fines de este derecho en el marco constitucional; en donde el acceso y permanencia en el sistema educativo se establecen como elementos que garantizan el derecho fundamental a la educación en relación con el acceso a la ciencia, la tecnología y la cultura; y a su vez, potencian el respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia como fines de la educación en nuestro país.

Para la Secretaría de Educación de Casanare, el ***plan de gestión de la cobertura educativa*** se constituye en una herramienta que permite responder, de manera participativa descentralizada y oportuna, al compromiso de establecer estrategias y acciones que posibiliten el acceso con permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en las instituciones educativas casanareñas.



INTRODUCCIÓN

El departamento de Casanare a través de la Secretaría de Educación, presenta el **plan de gestión de la cobertura educativa 2020- 2023**, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Plan de Desarrollo Departamental “**ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE**”, en el cual la educación es uno de los sectores más relevantes y estratégicos para el Desarrollo futuro de Casanare, realizando todos los esfuerzos para garantizar las condiciones de un acceso equitativo al servicio educativo, que facilite la permanencia con calidad y eficiencia, de manera que todos los estudiantes puedan completar la trayectoria educativa desde la educación inicial hasta la educación superior, conforme al marco de competencias del Departamento, presentando la estrategia de gestión de la cobertura como fortalecimiento al proceso educativo y generando las estrategias pertinentes reflejadas en el sostenimiento y /o el aumento de la participación de la matrícula oficial en la cobertura total del departamento, con enfoque diferencial, para brindar a los NNJA oportunidades que permitan superar obstáculos y que brinden la posibilidad para mejorar la calidad de vida, contribuyendo a disminuir los índices de exclusión, garantizando la permanencia y la gratuidad en la perspectiva del fortalecimiento de la educación pública.

El plan de gestión de la cobertura educativa, requiere de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta características geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la institución educativa a las comunidades y disminuir las brechas existentes, generadas por la carencia de perspectivas integrales, que contextualizadas orienten a las comunidades, que por sus condiciones, falta de oportunidad, barreras de participación o porque no son atendidos de acuerdo a sus condiciones, y que bajo un

análisis del contexto educativo genere las estrategias para lograr una educación con calidad, equidad, pertinencia y en especial con gran sentido humano.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

En el marco de lo anterior, se presentan las orientaciones necesarias para brindar un servicio educativo pertinente, con políticas específicas que permitan la permanencia de NNJA en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida. El Plan marca el derrotero de las acciones que desde el servicio educativo se deben priorizar para orientar las actividades concernientes a la formulación de políticas, programas, proyectos, actividades y procesos de mejoramiento que generen las oportunidades de gestión democrática y participativa, buscando que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan permanecer en el sistema educativo, y uno de los desafíos en materia de atención educativa es garantizar la permanencia en él, tanto de los niños y niñas como de los jóvenes y adultos, sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición socioeconómica.

Frente a este reto, proponemos diseñar e implementar procesos y acciones alrededor de oportunidades en condiciones de mejor calidad y puesta en marcha de herramientas y procedimientos que aseguren la eficacia, por lo que este Plan se constituye en un instrumento para facilitar la toma de decisiones sobre la ampliación de la cobertura educativa con calidad y eficiencia.

El plan de gestión de la cobertura educativa se estructura en un marco legal y normativo, un contexto general del departamento de Casanare, un diagnóstico educativo, que brinde información para la gestión y toma de decisiones sobre la ampliación de la cobertura educativa teniendo en cuenta la oferta, la demanda y los recursos disponibles, diseño y puesta en marcha de estrategias para organizar a la comunidad para el proceso

de matrícula escolar, estrategias de acceso y permanencia escolar y seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.



1. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

La Constitución de Colombia de 1991 consagró un Estado Social y de Derecho, el cual se compromete con el respeto del principio de legalidad, al tiempo que promueve la justicia social, la solidaridad y la dignidad humana.

En ese esfuerzo se estableció una serie de derechos fundamentales, como elementos esenciales que fundan el sistema democrático colombiano y que son la garantía de la dignidad humana. Tal es el caso del derecho a la educación, que ha sido reconocido por la Corte Constitucional como un derecho fundamental, a pesar de encontrarse clasificado en el título correspondiente a los derechos económicos, sociales o culturales¹.

En este sentido la educación es definida como un derecho - deber en cabeza de todas las personas y es considerada como una responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Este derecho constitucional debe ser necesariamente entendido como complementario de otros derechos fundamentales y principalmente de los derechos fundamentales de los niños².

La Constitución Política de Colombia afirma que el Estado debe velar por la calidad de la educación, garantizar la cobertura y asegurar a los menores las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en la escuela. Lo anterior implica que el núcleo esencial³ del derecho fundamental a la educación tiene los siguientes elementos básicos:

- El derecho a que exista disponibilidad del servicio educativo.
- El derecho a que se garantice el acceso al mismo.

- El derecho a que el servicio educativo sea de calidad.
- El derecho a que se garantice la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el mismo.

¹ Artículo 67, Constitución Política.

² Artículo 67, Constitución Política

³ Definición de núcleo esencial de los derechos ver sentencia T-002 de 1992 de la Corte Constitucional



1.1 Acceso

Una de las condiciones para lograr la equidad educativa es garantizar el acceso de todos los NNAJ al sistema educativo, en consecuencia, hablar de equidad en el acceso a la educación significa, que:

- Todos los niños, niñas y jóvenes asistan las instituciones educativas.
- Todos los niños, niñas y jóvenes ingresen al sistema educativo en la edad que les corresponde.
- Todos los niños, niñas y jóvenes permanezcan en el sistema educativo hasta culminar sus estudios.

Un elemento fundamental para garantizar el acceso es la gratuidad de la educación en los establecimientos educativos estatales (mandato constitucional).

1.2 Permanencia

La cobertura implica, además del acceso de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, su permanencia en éste y la culminación de todos los niveles educativos. Para esto, se debe incentivar a los estudiantes mediante la realización de acciones y programas creativos. También es necesario promover que los directivos y docentes realicen un seguimiento permanente a sus estudiantes, con el fin de identificar los niños, niñas y jóvenes que tienen dificultades y cuáles de estos niños están en riesgo de abandonar la escuela. De esta manera es posible tomar los correctivos necesarios para asegurar su permanencia y continuidad en la institución educativa.

Por otro lado, es fundamental involucrar a los padres de familia en la escolarización de sus hijos, pues el desinterés de muchos padres, fomentado por sus bajos niveles de escolaridad, es un factor significativo en la decisión de los menores de abandonar los estudios.

El fenómeno de la deserción afecta de manera especial a 1) las personas que habitan en zonas rurales dispersas y urbanas marginales por la distancia física entre la escuela y la casa, 2) víctimas del conflicto armado, que por su constante movilidad no logran asistir regularmente a una institución educativa, 3) la población perteneciente a los grupos étnicos, que requiere una educación que preserve su cultura pero que al mismo tiempo les brinde las herramientas necesarias para insertarse en el contexto



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

nacional, 4) los niños, niñas y jóvenes con alguna discapacidad o con algún talento o capacidad excepcional, que por su condición deben recibir una educación que logre incluirlos al aula, 5) estudiantes en condiciones de pobreza, que deben trabajar para aportar al sustento del hogar y se enfrentan a la dificultad de combinar estudio y trabajo y 6) los niños, niñas, jóvenes que no encuentran en la institución educativa un ambiente escolar que los incentive, y en el aprendizaje un proceso agradable.

Por lo anterior, resulta imperioso desarrollar estrategias de retención escolar asegurando una educación pertinente para todos, independientemente de la edad, el género, el nivel socio-económico, o cualquier otra condición.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia**, El artículo 67 consagra la educación como un derecho y un servicio público que tiene una función social. Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”
- **Ley 115 de 1994**, establece la organización del servicio educativo y las pautas pedagógicas que debe cumplir este servicio.
- **Resolución N° 7797 del 29 de mayo del 2015**, La presente Resolución tiene por objeto establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas— ETC, que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar. Igualmente, se definen los términos y condiciones para la realización del reporte de información de matrícula de los establecimientos educativos no oficiales.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- **Ley 1098 de 2006 - Código de la infancia y la adolescencia** en su artículo 28: Derecho a la educación. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de Preescolar y 9 de educación básica...”.
- **Decreto 3011 de 1997**, establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1448 de 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1421 de 2017**, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Decreto 805 de 2008**, por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
- **Decreto 1079 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- **Decreto 1906 de 2015**, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- **Decreto 1075 de 2015**, Único Reglamentario del Sector Educación para la estrategia PAE
- **Resolución 29452 de 2017**, Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- **Resolución 18858 de 2018**, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas.
- **Decreto 470 de 2020**, Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de preescolar, básica y media, dentro del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Resolución 006 de 2020**, Por la cual se adicionan Transitoriamente, Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.

- **Resolución 007 de 2020**, Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
- **Manual de dotaciones del Ministerio de educación Nacional 2015**, El Manual de Dotación es una guía de recomendaciones para que la Comunidad Educativa realice la dotación de los establecimientos educativos públicos a nivel nacional.
- **Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa 2015**, El presente Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa busca facilitar la adecuada gestión en las instituciones educativas para realizar las actividades necesarias, a fin de aumentar la vida útil de la infraestructura educativa a partir del conocimiento de conceptos generales, como el deterioro, uso, conservación y mantenimiento, profundizando en el caso de este último en su tipificación, así como en las acciones requeridas para su adecuada implementación y los responsables de su ejecución.
- **Guía Técnica Colombiana GTC 223 (Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar) – 2012**, presenta las directrices para elaborar planes de infraestructura escolar, en concordancia con los planes de educación de las entidades territoriales.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 4595 – 2020**, establece los para el planeamiento y el diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares; está orientada a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales.

3. INFORMACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

3.1 Ubicación Geográfica.

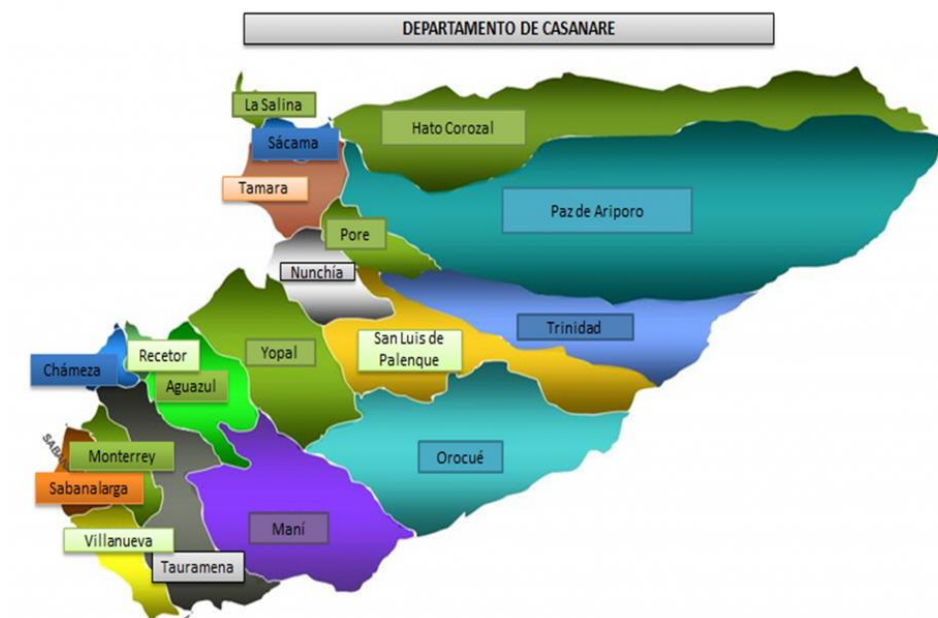
El Departamento del Casanare está situado en el oriente del país. Cuenta con una superficie de 44.640 km² lo que representa el 3.91 % del territorio nacional. El departamento del Casanare está dividido en



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

19 municipios, 11 corregimientos, 106 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

El Departamento del Casanare está situado en el oriente del país la región de la Orinoquía, localizado entre los 04°17'25"y06°20'45' de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 44.640 km² lo que representa el 3.91 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el río Casanare, que lo separa del departamento de Arauca; por el Este con el río Meta que lo separa del departamento de Vichada; por el Sur con los ríos Upía y Meta, el último de los cuales los separa del departamento del Meta, y por el Oeste con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.



El departamento del Casanare está dividido en 19 municipios, 11 corregimientos, 106 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. Yopal	7. Monterrey	13. Sabanalarga
2. Aguazul	8. Nunchía	14. Sácama
3. Chámeza	9. Orocué	15. San Luis de Palenque
4. Hato Corozal	10. Paz de Ariporo	16. Támara
5. La Salina	11. Pore	17. Tauramena
6. Maní	12. Recetor	18. Trinidad
		19. Villanueva

La red hidrográfica del departamento del Casanare está integrada por los grandes ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en dirección del Orinoco por intermedio del río Meta, el cual recibe las aguas de la totalidad del departamento y tiene como principal afluente el río Casanare que, a su vez, recoge las aguas del río Ariporo y otras corrientes menores. Además de los afluentes mencionados se destacan los ríos Upía, Túa, Cusiana, Cravo Sur, Guanápalo, Pauto, Guachiría y Agua Clara.

3.2 Clima

Los vientos alisios del noreste y del sureste, la Zona de Convergencia Intertropical y la presencia de la cordillera Oriental son los factores principales que determinan el comportamiento climático del departamento del Casanare. El área más lluviosa está ubicada entre el piedemonte y la vertiente baja de la cordillera, con promedios superiores a 4.000 mm; una franja de lluvias intermedias se sitúa en las vertientes medias de la cordillera y en el área central de departamento con precipitaciones superiores a 2.000 mm. El área menos húmeda, al este del departamento y en las cumbres de la cordillera registra promedios anuales inferiores a 2.000 mm. El régimen de lluvias es básicamente monomodal con una temporada lluviosa que comprende los meses de abril

a octubre. Debido a los diversos conjuntos morfológicos y variado relieve, en el departamento se presentan los pisos térmicos cálido, templado, frío y piso bioclimático páramo.



3.3 Actividades Económicas

La economía de Casanare se basa principalmente en la producción ganadera y agrícola y en la explotación petrolera. La ganadería vacuna es la principal actividad económica de la población tanto por empleos como por ingresos. El petróleo se proyecta como la actividad de mayor generación de ingresos. El arroz es el principal cultivo del departamento, representa el 78% de la producción agrícola, siendo el segundo productor del país. En el caso de la palma africana el área sembrada asciende a 8.800 hectáreas y genera el 6% de la producción nacional. Dentro de los cultivos permanentes se destacan la caña panelera, el cacao, la yuca y el plátano, que junto con los relacionados anteriormente constituyen la base de la alimentación del Departamento.

3.4 Vías De Comunicación

El Departamento de Casanare cuenta con un total de 5.620,7 kilómetros de vías, de los cuales 351 son de propiedad de la Nación, 2.342,50 pertenecen a la red secundaria departamental y 2.927,20 Km a la red terciaria municipal. La red fluvial del departamento cuenta con una gran variedad de ríos navegables en época de invierno. Además, el río Meta es navegable todo el año

a lo largo de 470 kilómetros. Los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo y Casanare cuentan con 54, 72, 138, 132, 198 y 307 km. De vía navegable, respectivamente.

3.5 Potenciales Aliados En La Educación

En Casanare existen universidades e instituciones que bien pueden constituirse en aliados a favor de la educación del departamento, universidades como: UPTC, UNISANGIL, SANTO TOMAS, UNIBOYACÁ, ESAP, SENA, UNITROPICO, UNIMINUTO, LA SALLE, entre otras. Así como otras entidades como: ICBF, Policía de Infancia y adolescencia, Comisarias de familia, CAIVAS, empresas petroleras, Cámara de Comercio de Casanare, Caja de Compensación de Casanare,

Centro de Historia de Casanare, Prosperidad Social con sus programas: Red Unidos y Más Familias en Acción, CORPORINOQUÍA, sector cooperativo y solidario: CANAPRO, COOMECA, COOEMPHORY, COOMULTEQ, GRUPO ASOCIADO, entre otras. Así como las alcaldías municipales.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

3.6 Fuente De Recursos

La fuente principal de los recursos son los recursos que se gestionan a través de los OCAD (Regalías petroleras), los recursos del sistema General de participaciones (SGP), los ingresos corrientes de libre destinación, y los aportes de excedentes del sector solidario.

4 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

4.1. Población Departamento

La población de Casanare según el último censo es de 379.872 habitantes (*Proyección Censo DANE 2019). Total, de población de cero a 6 años: 52.029 niños y niñas, que corresponde al 18% de la población total del departamento. De los cuales el 51% son niños y 49% niñas.

4.2 Distribución Poblacional

ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD

Departamento	Municipio	2.020			2.021			2.022			2.023			2.024		
		Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total
Casanare	Aguazul	28.165	10.400	38.565	28.722	10.431	39.153	29.361	10.486	39.847	29.989	10.539	40.528	30.555	10.611	41.166
	Chámeza	1.470	1.004	2.474	1.467	969	2.436	1.500	970	2.470	1.528	976	2.504	1.549	982	2.531
	Hato Corozal	5.795	7.138	12.933	5.972	7.169	13.141	6.175	7.212	13.387	6.375	7.252	13.627	6.558	7.308	13.866
	La Salina	669	715	1.384	680	697	1.377	690	698	1.388	710	700	1.410	729	708	1.437
	Maní	11.676	5.811	17.487	11.751	5.730	17.481	12.011	5.758	17.769	12.268	5.770	18.038	12.500	5.804	18.304
	Monterrey	12.948	5.344	18.292	13.185	5.346	18.531	13.505	5.385	18.890	13.778	5.402	19.180	14.063	5.411	19.474
	Nunchía	2.104	7.166	9.270	2.249	7.200	9.449	2.378	7.239	9.617	2.517	7.292	9.809	2.611	7.376	9.987
	Orocúe	5.823	7.246	13.069	6.045	7.309	13.354	6.233	7.357	13.590	6.446	7.398	13.844	6.618	7.457	14.075
	Paz de Ariporo	25.907	12.329	38.236	26.557	12.410	38.967	27.182	12.479	39.661	27.806	12.548	40.354	28.387	12.604	40.991
	Pore	7.186	5.045	12.231	7.270	5.000	12.270	7.466	5.021	12.487	7.640	5.041	12.681	7.804	5.071	12.875
	Recetor	287	1.293	1.580	306	1.236	1.542	318	1.234	1.552	336	1.233	1.569	354	1.238	1.592
	Sabanalarga	1.882	1.911	3.793	1.930	1.926	3.856	1.992	1.945	3.937	2.046	1.949	3.995	2.104	1.974	4.078
	Sácama	1.136	1.073	2.209	1.178	1.075	2.253	1.202	1.084	2.286	1.247	1.086	2.333	1.268	1.099	2.367
	San Luis de Palenque	3.088	5.497	8.585	3.162	5.420	8.582	3.287	5.456	8.743	3.405	5.472	8.877	3.507	5.524	9.031
	Támara	1.621	5.233	6.854	1.659	5.112	6.771	1.751	5.121	6.872	1.843	5.149	6.992	1.889	5.187	7.076
	Tauramena	15.654	9.266	24.920	16.120	9.356	25.476	16.522	9.408	25.930	16.930	9.451	26.381	17.279	9.512	26.791
	Trinidad	7.532	6.520	14.052	7.801	6.581	14.382	8.022	6.623	14.645	8.250	6.660	14.910	8.483	6.714	15.197
	Villanueva	27.936	9.511	37.447	28.675	9.599	38.274	29.296	9.652	38.948	29.909	9.701	39.610	30.493	9.734	40.227
	Yopal	154.529	25.622	180.151	158.857	25.946	184.803	161.882	26.072	187.954	164.949	26.184	191.133	167.836	26.243	194.079
Total general		315.408	128.124	443.532	323.586	128.512	452.098	330.773	129.200	459.973	337.972	129.803	467.775	344.587	130.557	475.144

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía. Actualización: Marzo de 2023. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2020 - 2035_DANE



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Proyecciones de Población departamental por sexo y edades simples de 0 a 28 años

Edades	2.020			2.021			2.022			2.023			2.024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0	2.547	2.413	4.960	2.529	2.391	4.920	2.508	2.371	4.879	2.370	2.240	4.610	2.361	2.228	4.589
1	2.576	2.446	5.022	2.541	2.413	4.954	2.508	2.378	4.886	2.360	2.236	4.596	2.371	2.233	4.604
2	2.594	2.456	5.050	2.566	2.437	5.003	2.533	2.399	4.932	2.435	2.313	4.748	2.361	2.241	4.602
3	2.582	2.446	5.028	2.591	2.459	5.050	2.554	2.429	4.983	2.537	2.403	4.940	2.443	2.316	4.759
4	2.566	2.427	4.993	2.573	2.444	5.017	2.579	2.448	5.027	2.570	2.434	5.004	2.544	2.410	4.954
5	2.556	2.412	4.968	2.570	2.435	5.005	2.567	2.445	5.012	2.605	2.468	5.073	2.579	2.447	5.026
6	2.540	2.404	4.944	2.550	2.410	4.960	2.558	2.420	4.978	2.613	2.462	5.075	2.613	2.475	5.088
7	2.527	2.378	4.905	2.539	2.397	4.936	2.542	2.409	4.951	2.605	2.465	5.070	2.624	2.474	5.098
8	2.514	2.372	4.886	2.524	2.387	4.911	2.526	2.396	4.922	2.598	2.453	5.051	2.614	2.475	5.089
9	2.510	2.356	4.866	2.513	2.369	4.882	2.509	2.369	4.878	2.580	2.439	5.019	2.600	2.463	5.063
10	2.493	2.348	4.841	2.493	2.355	4.848	2.502	2.360	4.862	2.564	2.430	4.994	2.584	2.446	5.030
11	2.484	2.341	4.825	2.485	2.349	4.834	2.477	2.349	4.826	2.547	2.407	4.954	2.564	2.437	5.001
12	2.476	2.330	4.806	2.481	2.335	4.816	2.476	2.339	4.815	2.522	2.391	4.913	2.540	2.409	4.949
13	2.478	2.329	4.807	2.466	2.329	4.795	2.462	2.322	4.784	2.507	2.373	4.880	2.519	2.391	4.910
14	2.457	2.329	4.786	2.453	2.325	4.778	2.446	2.319	4.765	2.481	2.352	4.833	2.494	2.369	4.863
15	2.457	2.325	4.782	2.447	2.321	4.768	2.430	2.314	4.744	2.465	2.337	4.802	2.469	2.347	4.816
16	2.435	2.318	4.753	2.426	2.311	4.737	2.411	2.303	4.714	2.422	2.320	4.742	2.428	2.332	4.760
17	2.425	2.310	4.735	2.408	2.297	4.705	2.396	2.287	4.683	2.409	2.307	4.716	2.406	2.307	4.713
18	2.403	2.284	4.687	2.392	2.280	4.672	2.371	2.264	4.635	2.380	2.279	4.659	2.372	2.283	4.655
19	2.392	2.268	4.660	2.378	2.260	4.638	2.361	2.244	4.605	2.383	2.255	4.638	2.370	2.253	4.623
20	2.361	2.237	4.598	2.356	2.230	4.586	2.340	2.216	4.556	2.369	2.253	4.622	2.362	2.233	4.595
21	2.330	2.211	4.541	2.326	2.204	4.530	2.316	2.190	4.506	2.373	2.250	4.623	2.361	2.233	4.594
22	2.282	2.184	4.466	2.295	2.183	4.478	2.289	2.164	4.453	2.373	2.245	4.618	2.362	2.239	4.601
23	2.229	2.163	4.392	2.241	2.163	4.404	2.237	2.146	4.383	2.355	2.243	4.598	2.358	2.238	4.596
24	2.174	2.136	4.310	2.188	2.143	4.331	2.193	2.135	4.328	2.339	2.245	4.584	2.348	2.244	4.592
25	2.162	2.127	4.289	2.163	2.121	4.284	2.168	2.122	4.290	2.336	2.238	4.574	2.358	2.248	4.606
26	2.121	2.107	4.228	2.128	2.115	4.243	2.131	2.111	4.242	2.318	2.229	4.547	2.349	2.253	4.602
27	2.087	2.078	4.165	2.104	2.101	4.205	2.102	2.092	4.194	2.291	2.222	4.513	2.335	2.250	4.585
28	2.055	2.053	4.108	2.083	2.071	4.154	2.091	2.085	4.176	2.281	2.214	4.495	2.320	2.244	4.564
Total	69.813	66.588	136.401	69.809	66.635	136.444	69.583	66.426	136.009	70.988	67.503	138.491	71.009	67.518	138.527

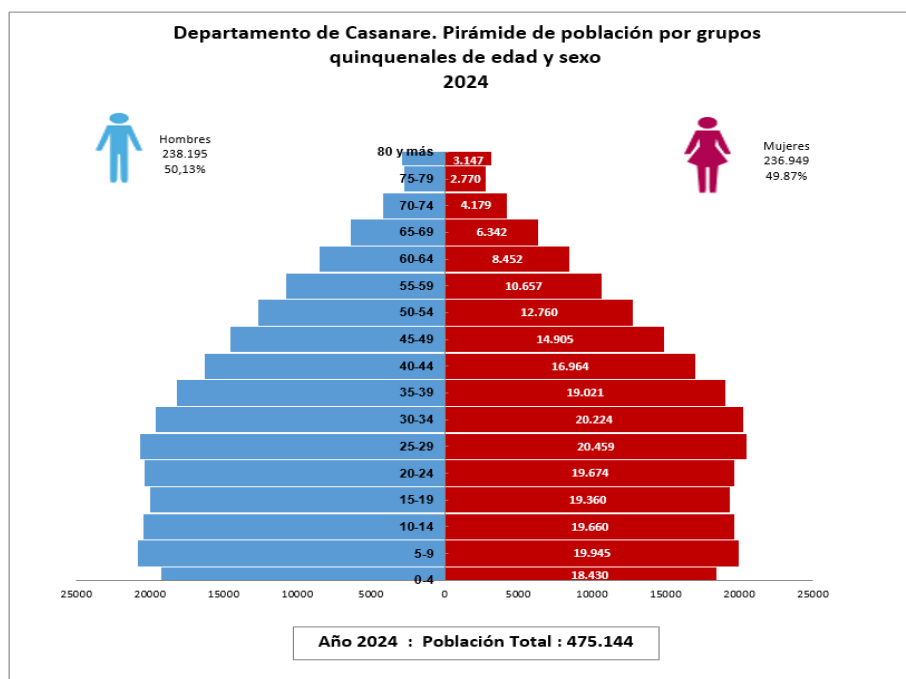
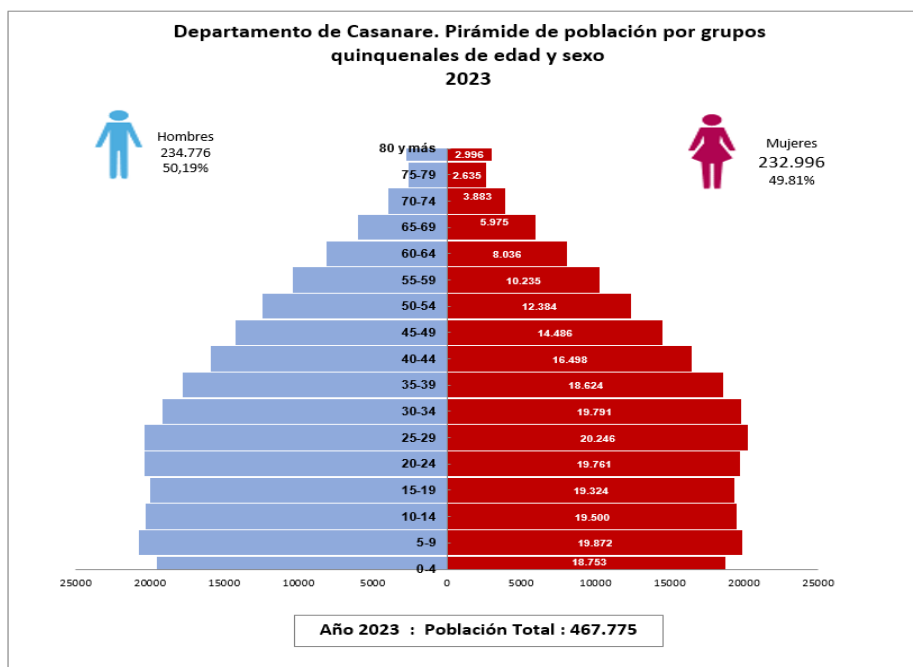
Fuente: DANE - Proyecciones de población 2020-2022 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Actualizado el 14 de febrero de 2020

Nueva actualización DANE 2023-2024. Dirección de Censos y Demografía. Marzo de 2023 ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

CASANARE DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS HETAREOS





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Población censada, de 5 años y más de edad, sexo, áreas según pertenencia étnica 2018

Casanare ETC

Dpto/Nación	Pertinencia ETNICA	Sexo /Total	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
85_Casanare	Gitano(a) o Rrom	Hombre	1		1	2
		Mujer	1	1		2
	Total Gitano(a) o Rrom		2	1	1	4
	Indígena	Hombre	277	887	1,696	2,860
		Mujer	347	810	1,520	2,677
	Total Indígena		624	1,697	3,216	5,537
	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	Hombre	1,241	107	198	1,546
		Mujer	1,147	82	135	1,364
	Total Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		2,388	189	333	2,910
	Palenquero(a) de San Basilio	Hombre	6			6
		Mujer	4			4
	Total Palenquero(a) de San Basilio		10			10
	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	Hombre	6			6
		Mujer	3			3
	Total Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		9			9
	Ningún grupo étnico	Hombre	62,222	7,088	29,412	98,722
	Mujer	64,419	6,416	24,242	95,077	
Total Ningún grupo étnico		126,641	13,504	53,654	193,799	
Sin Información	Hombre	575	77	528	1,180	
	Mujer	543	50	116	709	
Total Sin Información		1,118	127	644	1,889	
Total 85_Casanare			130,792	15,518	57,848	204,158
Total Nacional	Gitano(a) o Rrom	Hombre	1,137	43	96	1,276
		Mujer	1,091	38	69	1,198
	Total Gitano(a) o Rrom		2,228	81	165	2,474
	Indígena	Hombre	175,248	102,073	568,854	846,175
		Mujer	193,679	100,835	558,808	853,322
	Total Indígena		368,927	202,908	1,127,662	1,699,497
	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	Hombre	866,025	252,551	201,209	1,319,785
		Mujer	960,686	253,456	184,124	1,398,266
	Total Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		1,826,711	506,007	385,333	2,718,051
	Palenquero(a) de San Basilio	Hombre	1,789	1,162	203	3,154
		Mujer	1,756	1,200	154	3,110
	Total Palenquero(a) de San Basilio		3,545	2,362	357	6,264
	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	Hombre	6,320	4,783	583	11,686
		Mujer	6,275	5,312	466	12,053
	Total Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		12,595	10,095	1,049	23,739
	Ningún grupo étnico	Hombre	13,904,242	1,085,518	2,531,166	17,520,926
	Mujer	15,328,965	1,062,870	2,204,304	18,596,139	
Total Ningún grupo étnico		29,233,207	2,148,388	4,735,470	36,117,065	
Sin Información	Hombre	233,449	14,823	63,614	311,886	
	Mujer	206,801	9,393	31,466	247,660	
Total Sin Información		440,250	24,216	95,080	559,546	
Total Total Nacional			31,887,463	2,894,057	6,345,116	41,126,636

Fuente : DANE CENSO POBLACIONAL Y DE VIVIENDA 2018



Tasa de Analfabetismo Población Censada de 5 años y más

CASANARE_ETC

Dpto/Nación	Area/ Total	Sexo	Analfabetas	Sin Información	Población 5 años y más	Tasa de Analfabetas
85_Casanare	Cabecera	Hombre	2,500	968	64,328	3.89%
		Mujer	2,835	887	66,464	4.27%
	Total Cabecera		5,335	1,855	130,792	4.08%
	Centro poblado	Hombre	416	97	8,159	5.10%
		Mujer	375	95	7,359	5.10%
	Total Centro poblado		791	192	15,518	5.10%
	Rural disperso	Hombre	2,053	649	31,835	6.45%
		Mujer	1,917	219	26,013	7.37%
	Total Rural disperso		3,970	868	57,848	6.86%
Total Nacional	Cabecera	Hombre	453,775	289,412	15,188,210	2.99%
		Mujer	516,839	259,034	16,699,253	3.09%
	Total Cabecera		970,614	548,446	31,887,463	3.04%
	Centro poblado	Hombre	119,681	18,481	1,460,953	8.19%
		Mujer	102,475	12,570	1,433,104	7.15%
	Total Centro poblado		222,156	31,051	2,894,057	7.68%
	Rural disperso	Hombre	328,234	71,372	3,365,725	9.75%
		Mujer	285,361	46,866	2,979,391	9.58%
	Total Rural disperso		613,595	118,238	6,345,116	9.67%
	Total	Hombre	901,690	379,265	20,014,888	4.51%
		Mujer	904,675	318,470	21,111,748	4.29%
	Total Total		1,806,365	697,735	41,126,636	4.39%

Fuente : Censo DANE Población y de Vivienda 2018



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Tasa de Analfabetismo Población Indígena Censada de 5 años y más

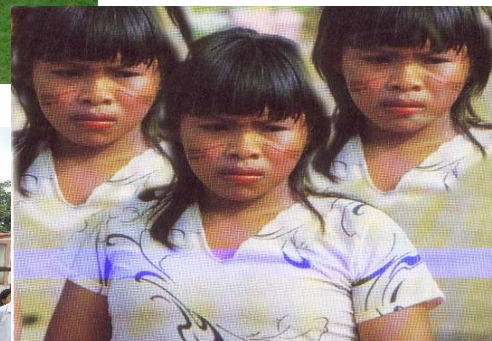
Casanare_ETC

Dpto/Nación	Area/ Total	Sexo	Analfabetas	Sin Información	Población 5 años y más	Tasa de Analfabetas
85_Casanare	Cabecera	Hombre	16	3	277	5.78%
		Mujer	37	3	347	10.66%
		Total Cabecera	53	6	624	8.49%
	Centro poblado	Hombre	43	30	887	4.85%
		Mujer	46	52	810	5.68%
		Total Centro poblado	89	82	1,697	5.24%
	Rural disperso	Hombre	157	24	1,696	9.26%
		Mujer	220	39	1,520	14.47%
		Total Rural disperso	377	63	3,216	11.72%
	Total	Hombre	216	57	2,860	7.55%
		Mujer	303	94	2,677	11.32%
	Total Total		519	151	5,537	9.37%
Total Nacional	Cabecera	Hombre	9,223	1,742	175,248	5.26%
		Mujer	13,063	1,751	193,679	6.74%
	Total Cabecera		22,286	3,493	368,927	6.04%
	Centro poblado	Hombre	9,047	952	102,073	8.86%
		Mujer	10,114	1,044	100,835	10.03%
	Total Centro poblado		19,161	1,996	202,908	9.44%
	Rural disperso	Hombre	79,925	13,487	568,854	14.05%
		Mujer	100,349	15,870	558,808	17.96%
	Total Rural disperso		180,274	29,357	1,127,662	15.99%
	Total	Hombre	98,195	16,181	846,175	11.60%
		Mujer	123,526	18,665	853,322	14.48%
	Total Total		221,721	34,846	1,699,497	13.05%

Fuente : Censo DANE Población y de Vivienda 2018



4.3 Población Indígena



CONFORMACIÓN RESGUARDOS INDÍGENAS Y AUTORIDADES

Tres (3) Núcleos Indígenas: Caño Mochuelo, Chaparral- Barronegro y Orocué.

10 Resguardos Indígenas:

- Uno (1) en Caño Mochuelo (Hato Corozal- Paz de Ariporo).
- Uno (1) en Chaparral Barronegro (Támara, Hato Corozal, Sácama)
- Ocho (8) en Orocué: Duya, Médano, Suspiro, Consejo, San Juanito, Paravare, Saladillo, y Macucuana. Ocho (8) Gobernadores.

Instituciones educativas Indígenas:

Resguardo Chaparral barronegro – SIUKARO.

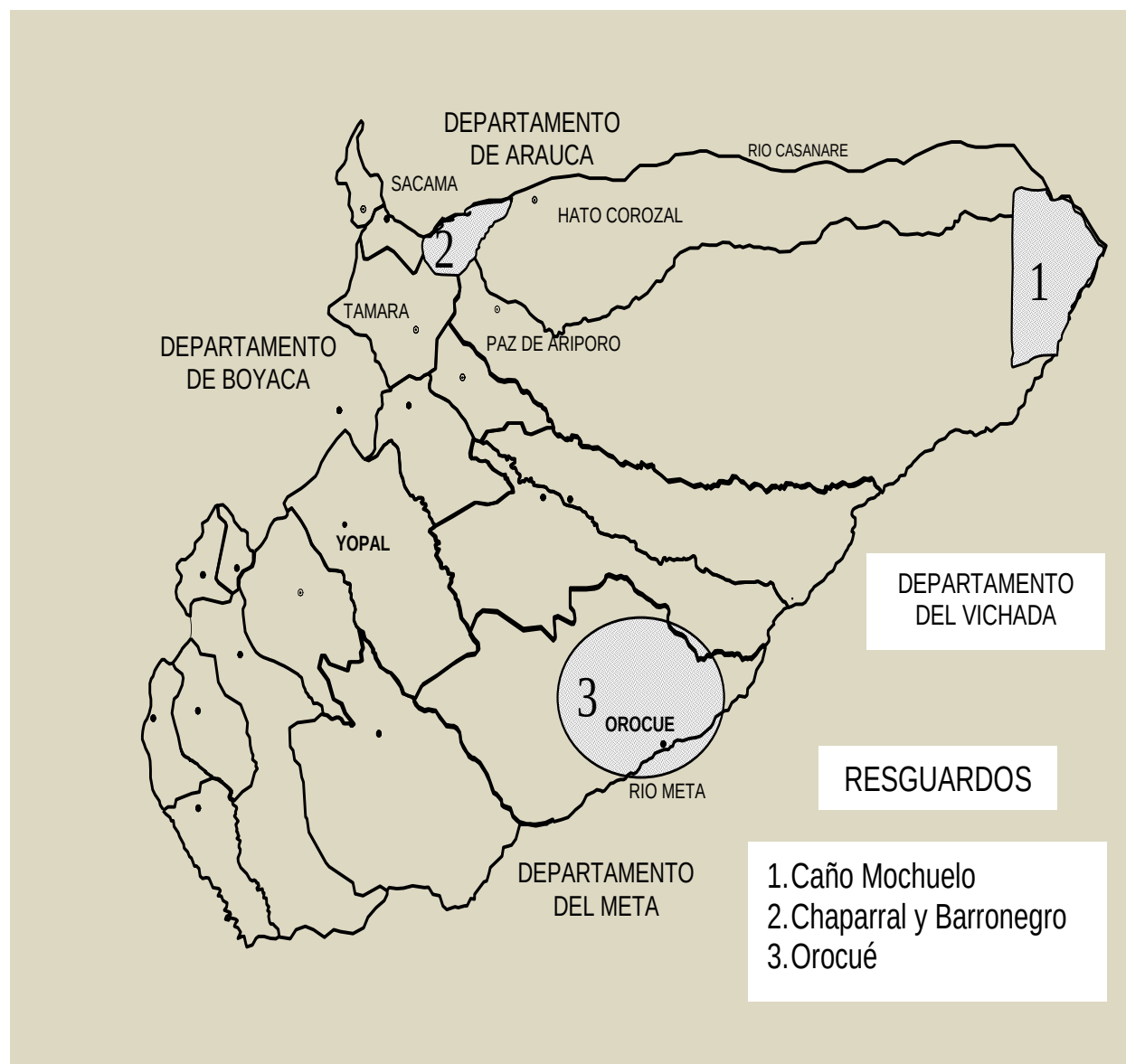
Resguardo caño Mochuelo – MOREOW WAYURI, ALEGAXU, LISA MANENI, YAMOTSINEMO.

Resguardo Orocué – IEA PUNDI

Número de estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales: 1864

en el año 2019.

Ubicación Resguardos Indígenas





5 DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

El diagnóstico parte de una mirada desde el marco del enfoque del derecho a la educación, reconociendo que es fundamental para potenciar las capacidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociendo su contexto, diversidad y vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral con la participación de las familias y la articulación de todos los sectores, instituciones y el Estado como garantes de este derecho. El objetivo del diagnóstico es socializar la situación actual de los indicadores de cobertura, las tendencias de comportamiento de los mismos y priorizar las acciones a realizar.

El sector educativo de Casanare viene implementando programas y proyectos articulados al Plan Nacional de Desarrollo, al plan sectorial educativo del Ministerio de Educación Nacional, a las Ordenanzas 05 y 021 del 2015, por las cuales se adoptan las políticas públicas para el departamento de Casanare de primera infancia, infancia, adolescencia y la de juventud y demás normas vigentes.

5.1 Asequibilidad o Disponibilidad

Este componente referencia la obligación que tienen las entidades territoriales de construir y mantener la infraestructura escolar con la calidad necesaria para atender la totalidad de los niños, niñas y jóvenes entre 5 y 16 años, sin ningún tipo de exclusión. También considera contar con los directivos docentes, docentes y personal de apoyo en las Instituciones Educativas.

5.1.1 Infraestructura Educativa

Lo más representativo es la terminación de 12 obras inconclusas quedando pendientes por terminar las siguientes;



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA-OBRA INCONCLUSA
VILLANUEVA	TERMINACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE PARAISO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CHAMEZA	TERMINACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL I.T.A JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA
AGUAZUL	TERMINACION DE AULAS, RESTAURANTE ESCOLAR, BIBLIOTECA, BATERÍA SANITARIA Y AREA ADMINISTRATIVA PARA EL IE LA TURUA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	TERMINACION CANCHA MULTIPLE (DEMOLICION GRADERIAS Y CONTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS), EL IE LEON DE GREIFF DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
MANI	TERMINACION AUDITORIO INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON
SAN LUIS DE PALENQUE	TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (ANDENES, CERRAMIENTO, POZO PROFUNDO, POZO SEPTICO Y TUBERIA DEL AFLUENTE, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS) A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LA PRESENTACION, SEDE LA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	TERMINACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (EN LA ACTUALIDAD FRANCISCO LUCEA)
PORE	TERMINACION DE UN RESTAURANTE ESCOLAR, CUATRO AULAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE LA PLATA, VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	TERMINACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ACOMETIDA DE AGUA, GUARDAESCOBA Y APARATOS SANITARIOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, PINTURA FACHADAS DEL IE LA PLATA, LA DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA EXISTENTE, MARCOS DE CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA AGUALINDA
	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PLACA Y GRADERIAS DE LA CANCHA EN LA IE LA MAPORA



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

	TERMINACIÓN DEL CERRAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MATALARGA DEL MUNICIPIO DE PORE
PAZ DE ARIPORO	TERMINACION RESTAURANTE ESCOLAR COLEGIO ITEYPA SEDE SIETE DE AGOSTO
	TERMINACION NUEVO MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE-PRIMERA ETAPA.
	TERMINACION BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
	TERMINACION DE NUESTRA SEÑORA DE MANARE (DEMOLICIONES, GRADERIAS, SISTEMA DE CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS Y TARIMA EN LA CANCHA CUBIERTA PARA LA SEDE PANORAMA, AULAS EN LA SEDE CENTRAL, CANCHA MULTIFUNCIONAL SEDE SAGRADO CORAZON PROMARIA)
YOPAL	CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA CUBIERTA PARA LAS GRADERÍAS DE LA CANCHA DE FÚTBOL SINTÉTICA DEL ESTADIO PIERRE LORA MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL. DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se realizó mantenimiento a Internados Escolares:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALÁN
LA SALINA	JORGE ELIECER GAITÁN
HATO COROZAL	LUIS HERNANDEZ VARGAS INDÍGENA MOREWON WAYURI DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OROCUE	ALGARROBO MIRALINDO
TRINIDAD	EL CONVENTO RAFAEL GARCÍA HERREROS POZO PETROLERO TÉCNICO INTEGRADO SEDE EL TRIUNFO
PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLIVAR DEL CORREGIMIENTO MONTAÑAS DEL TOTUMO SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE PABLO SEXTO-LA HERMOSA
MANÍ	JESÚS BERNAL PINZÓN SEDE MUNDO NUEVO JESÚS BERNAL PINZÓN SEDE MATA DE PIÑA



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

	SAN JOSE DE LA POYATA CAMILO TORRES RESTREPO SANTA ELENA DEL CUSIVA
TÁMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR – TABLÓN DE TAMARA
TAURAMENA	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN

Se realizó Mantenimiento y mejoramiento de Instituciones y sedes educativas

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
MANI	JESUS BERNAL PINZÓN SEDE PABLO ANTONIO BARRERA JESUS BERNAL PINZÓN SEDE LA ESPERANZA GAVIOTAS SEDE BEBEA GAVIOTAS SEDE ONÉSIMO ADÁN SOLER SAN JOSÉ DE LA POYATA
AGUAZUL	LA TURÚA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE EL GUINEO LEÓN DE GREIFF SEDE SAN BENITO LEÓN DE GREIFF
TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR SIUKARO
OROCUE	ALGARROBO PROMOCIÓN INDÍGENA IEA PUDI LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
TAURAMENA	SIGLO XXI SIGLO XXI SEDE LAS DELICIAS CUSIANA
HATO COROZAL	CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE LA REFORMA CARLOS LLERAS RESTREPO EL BRILLANTE ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO LUIS HERNANDEZ VARGAS SANTA TERESITA
PAZ DE ARIPORO	SAGRADO CORAZÓN SEDE B GENERAL SANTANDER ITENCA NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE PANORAMA
NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO SALVADOR CAMACHO ROLDAN SALVADOR CAMACHO ROLDAN- SEDE NUEVA MAGUITO
TRINIDAD	SANTA IRENE



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

	TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS DE LA VEREDA BOCAS DEL PAUTO
LA SALINA	JORGE ELIECER GAITÁN
PORE	ANTONIO NARIÑO SEDE BELLAVISTA EL BANCO SEDE LA MAPORA
CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALÁN
VILLANUEVA	FABIO RIVEROS NUESTRA SEÑORA DE MANARE

Cabe destacar que se requiere la ampliación de infraestructura y el mantenimiento de algunas instituciones con el fin de ofrecer mejores espacios de aprendizaje en especial en donde se está implementando la jornada única. Se requiere con urgencia el mantenimiento de unidades sanitarias y de restaurantes escolares. Se debe continuar con la gestión con el Ministerio de Educación Nacional para que inicie la construcción del colegio 10 en Támara.

Es urgente realizar la legalización de predios de los establecimientos educativos: es un proceso que se debe coordinar con la secretaria General, para contar con la escrituración y títulos de propiedad y de esta forma realizar la gestión de recursos de inversión para infraestructura educativa en especial en el sector rural.

5.1.2. Áreas de las Instituciones Educativas

No se cuenta con un inventario de infraestructura educativo actualizado a la fecha.

5.1.3. Seguridad y afectaciones (uso del suelo, riesgos naturales)

Del número de predios afectados por riesgo o seguridad (Riesgos Naturales, rondas Remoción en masa, reserva forestal). Se referencian las instituciones educativas:



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EDUEMERGENCIAS			
			SEDE	PLAN DE CONTINGENCIA	SEDE CERRADA	REUBICACIÓN
1	AGUAZUL	CAMILO TORRES	LA PEDREGOSA		X	
2		CUPIAGUA				
3		LEON DE GREIFF				
4		LUIS MARÍA JIMÉNEZ				
5		JORGE ELIECER GAITÁN				
6		SAN AGUSTIN				
7		LA TURÚA				
8	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO				
9		LUIS ENRIQUE BARON LEAL				
10		JESUS BERNAL PINZÓN				
11	MONTERREY	TÉCNICO DIVERSIFICADO				
12		NORMAL SUPERIOR				
13	PAZ DE ARIPORO	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS				
14		EL PALMAR				
15		SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN (ELVECIA)	NO		
16		ITENCA				
17		JUAN JOSÉ RONDÓN				
18		NUESTRA SEÑORA DE MANARE				
19		SAGRADO CORAZÓN				
20	SABANALARGA	JORGE ELIECER GAITÁN	PUERTO NUEVO	SI		
21		MANUEL ELKIN PATARROYO				
22	TAURAMENA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA				
23		CRIETT				
24		CUSIANA				
25		SIGLO XXI				
26		EL LLANO				
27	VILLANUEVA	EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ				
28		FABIO RIVEROS				
29		NUESTRA SRA MANARE				
30		SAN AGUSTIN				
31	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ		SI		
32	CHÁMEZA	JOSÉ ANTONIO GALÁN				
33	SÁCAMA	ANTONIO NARIÑO				
34	LA SALINA	JORGE ELIECER GAITÁN				
35	HATO COROZAL	BONIFACIO GUTIÉRREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	SI		
36		PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	NO		
37		ANTONIO MARTINEZ DELGADO				
38		LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	EL CONTROL	SI		CASETA COMUNAL
			PUENTE CABUYA	SI		
39	TRINIDAD	SANTA IRENE				
40	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA				
41	TÁMARA	ARTURO SALAZAR	LA VICTORIA	SI		CASETA COMUNAL
42		VICTOR GÓMEZ				
43	NUNCHIA	EL PRETEXTO				
44		SALVADOR CAMACHO ROLDAN				
45	PORE	EL BANCO	MATALARGA	SI		
46		RAFAEL URIBE URIBE				
47	OROCUE	EL ALGARROBO				
48		LUIS CARLOS GALÁN				
49		LA INMACULADA				

Para el año 2020 se priorizaron las Instituciones y sedes educativas Guafal Municipio de Maní con caseta comunal y Jorge Eliecer Gaitán Municipio de la Salina se encuentra en zona de alto riesgo para reubicación. Es de anotar que la institución educativa Fernando Rodríguez del municipio de Recetor, se encuentra ubicada en un municipio de alto riesgo por deslizamiento, según estudios del IGAC.



5.1.4. Documentos de propiedad por predio

No se cuenta con información del Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED, se requiere con urgencia buscar la estrategia que permita realizar el estudio de los predios para conocer con precisión la situación real de registro de los predios de los establecimientos educativos, cuáles a nombre de los municipios, a nombre de las Instituciones Educativas, de las Juntas de Acción comunal, con titularidad de particulares.

Se debe sanear la titularidad de los predios donde funcionan las sedes educativas oficiales, con la finalidad principal de poder invertir recursos del Estado en el mejoramiento de la infraestructura y continuar con la recepción de datos en cuanto a las solicitudes de las instituciones educativas en relación con sus necesidades de infraestructura en especial en el sector rural. Ver anexo 18.

5.1.5. Disponibilidad o trámites de servicios públicos

En cuanto a la cobertura de los servicios para las sedes educativas de los municipios a cargo del departamento, no se cuenta con información precisa sobre la cobertura, suficiencia y calidad de los servicios, sólo se puede establecer que 69 predios de sedes centrales disponen de agua y alcantarillado, cuáles municipios cuenta con sistemas de potabilización de agua, así como del alcantarillado. Cuáles problemas se presentan en el sector rural por falta de potabilización y deficiencias de los sistemas sépticos.

El servicio de energía incluyendo plantas eléctricas y energía solar no llega a todas las sedes educativas de los 18 municipios.

Se requiere hacer un acuerdo de pago entre el departamento, las alcaldías y los rectores para el pago de la energía de los establecimientos educativos.

Material planímetro, licencias de construcción, levantamientos, estudios de vulnerabilidad o estudios técnicos de consultorías existentes. No se cuenta con levantamientos planimétricos. Tampoco se tiene registro de las licencias de proyectos ejecutados por los Municipios.



5.1.6. Plan de infraestructura, mantenimiento, uso y conservación

No se cuenta con un Plan de infraestructura educativa, a pesar de haber sido incluido en una meta del plan, por tener la connotación de una consultoría es responsabilidad del Departamento Administrativo de planeación.

5.1.7. Sistema de información SICIED

La Secretaria de Educación no cuenta con bases de datos de Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa.

5.1.8. Proyectos En Ejecución

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental se registraron en el Banco de Programas y Proyectos un total de 17 proyectos:

No.	PROYECTOS
1	AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASANARE.
2	SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
3	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
5	TRANSFORMACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

No.	PROYECTOS
6	APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EDAD ESCOLAR Y EN EXTRAEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
7	FORTALECIMIENTO DEL FONDO, PROGRAMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR CON PERTINENCIA REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
8	FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO.
9	DOTACIÓN INTEGRAL DE AMBIENTES ESCOLARES.
10	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
11	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y AL MEJORAMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO EN CASANARE.
12	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
13	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN, ENCAUZADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR EDUCATIVO.
14	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL POST CONFLICTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CASANARE.
15	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
16	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CASANARE.
17	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Se presentaron y aprobaron al OCAD 4 proyectos transporte escolar, educación inclusiva, adecuación y dotación de salas de lectura y Tics, los cuales se encuentran en ejecución.

5.2 INDICADORES DE ASEQUIBILIDAD

5.2.1 Oferta Educativa

En Casanare, las Instituciones Educativas Oficiales, en su mayoría, tienen cupos disponibles para atender toda la población escolar; el problema de oferta de cupos se ha presentado en las áreas rurales dispersas donde la relación técnica alumno docente exige una cantidad de estudiantes agrupados que no existen por la baja densidad poblacional de la zona. La mayor dificultad se encuentra en reincorporar a las Instituciones Educativas a aquellos estudiantes que por alguna razón abandonaron el sistema educativo.



Durante los años 2020-2023, con el fin de vincular la población por fuera del sistema educativo y lograr un incremento en la matrícula oficial, la Secretaría de Educación diseñó la estrategia “A estudiar Casanare”, que tenía como actividades la articulación de actores y aliados estratégicos departamentales y municipales por la Educación, trabajo que se realiza en conjunto con los Rectores de las Instituciones educativas. Es necesario continuar implementando la

búsqueda de los niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo; la difusión del mensaje de la campaña a través de medios impresos y de emisoras y canales de T.V locales y regionales; el seguimiento a los estudiantes que no asisten a clase, la sensibilización a los padres de familia y estudiantes de la misión de estudiar y a los docentes en la aplicación de alternativas durante sus actos pedagógicos en la escuela que vuelvan más llamativo, atractivo el proceso de aprendizaje hacia la construcción de saber y conocimiento. Qué están ofertando nuestros docentes, realmente.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

EDUCACION CONTRATADA. Desde el año 2017 no se cuenta con la educación contratada ya que las necesidades de personal se han venido surtiendo a través de la provisión del recurso humano especialmente en las Instituciones educativas indígenas.

5.2.3. Cobertura Bruta

El indicador que mide la cobertura bruta es la tasa bruta de escolarización. Éste dimensiona la proporción de la población matriculada en un determinado nivel, independientemente de la edad de los matriculados, frente a la población en edad de cursar este nivel.

Casanare Tasa de Cobertura Bruta según Zona Educación Formal Regular 2020-2023

Tasa de Cobertura Bruta por zona según **NIVEL EDUCATIVO** Educación Formal Regular (Rangos de 5 a 16 años)

Tasa de Cobertura BRUTA según Nivel y Zona_Educación Formal Regular (rangos de 5 a 16 años)

Año	Nivel Educativo	Matrícula			Población en Edad Escolar			Tasa de Cobertura Bruta		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
2020	Transición	2.874	1.414	4.288	3.011	1.957	4.968	95,45 %	72,25 %	86,31 %
	Primaria	16.166	8.928	25.094	14.803	9.639	24.442	109,21 %	92,62 %	102,67 %
	Secundaria	14.373	4.250	18.623	11.653	7.571	19.224	123,34 %	56,14 %	96,87 %
	Media	5.074	1.110	6.184	5.792	3.743	9.535	87,60 %	29,66 %	64,86 %
	Total	38.487	15.702	54.189	35.259	22.910	58.169	109,16 %	68,54 %	93,16 %
2021	Transición	2.673	1.501	4.174	3.057	1.948	5.005	87,44 %	77,05 %	83,40 %
	Primaria	16.289	9.414	25.703	14.984	9.553	24.537	108,71 %	98,54 %	104,75 %
	Secundaria	14.580	4.647	19.227	11.735	7.488	19.223	124,24 %	62,06 %	100,02 %
	Media	5.231	1.183	6.414	5.817	3.688	9.505	89,93 %	32,08 %	67,48 %
	Total	38.773	16.745	55.518	35.593	22.677	58.270	108,93 %	73,84 %	95,28 %
2022	Transición	2.920	1.384	4.304	3.086	1.926	5.012	94,62 %	71,86 %	85,87 %
	Primaria	15.968	9.068	25.036	15.125	9.466	24.591	105,57 %	95,80 %	101,81 %
	Secundaria	13.958	4.590	18.548	11.794	7.396	19.190	118,35 %	62,06 %	96,65 %
	Media	5.068	1.195	6.263	5.823	3.635	9.458	87,03 %	32,87 %	66,22 %
	Total	37.914	16.237	54.151	35.828	22.423	58.251	105,82 %	72,41 %	92,96 %
2023	Transición	2.787	1.492	4.279	3.065	2.008	5.073	90,93 %	74,30 %	84,35 %
	Primaria	16.013	8.816	24.829	15.503	9.706	25.209	103,29 %	90,83 %	98,49 %
	Secundaria	13.776	4.457	18.233	12.335	7.245	19.580	111,68 %	61,52 %	93,12 %
	Media	5.140	1.342	6.482	6.085	3.459	9.544	84,47 %	38,80 %	67,92 %
	Total	37.716	16.107	53.823	36.988	22.418	59.406	101,97 %	71,85 %	90,60 %

Fuente: SED y Estimaciones poblacionales DANE 2018-2022_Dirección de Censos y Demografía. Cifras poblacionales POSTCOVID 19_2023_Actualización: Marzo.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Tasa de Cobertura BRUTA según Nivel y Género Educación Formal Regular (rangos de 5 a 16 años)

Año	Nivel Educativo	Matrícula			Población en Edad Escolar			Tasa de Cobertura Bruta		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2020	Transición	2.196	2.092	4.288	2.556	2.412	4.968	85,92 %	86,73 %	86,31 %
	Primaria	13.197	11.897	25.094	12.584	11.858	24.442	104,87 %	100,33 %	102,67 %
	Secundaria	9.365	9.258	18.623	9.895	9.329	19.224	94,64 %	99,24 %	96,87 %
	Media	2.895	3.289	6.184	4.892	4.643	9.535	59,18 %	70,84 %	64,86 %
	Total	27.653	26.536	54.189	29.927	28.242	58.169	92,40 %	93,96 %	93,16 %
2021	Transición	2.114	2.060	4.174	2.570	2.435	5.005	82,26 %	84,60 %	83,40 %
	Primaria	13.462	12.241	25.703	12.619	11.918	24.537	106,68 %	102,71 %	104,75 %
	Secundaria	9.773	9.454	19.227	9.885	9.338	19.223	98,87 %	101,24 %	100,02 %
	Media	2.915	3.499	6.414	4.873	4.632	9.505	59,82 %	75,54 %	67,48 %
	Total	28.264	27.254	55.518	29.947	28.323	58.270	94,38 %	96,23 %	95,28 %
2022	Transición	2.167	2.137	4.304	2.567	2.445	5.012	84,42 %	87,40 %	85,87 %
	Primaria	13.039	11.997	25.036	12.637	11.954	24.591	103,18 %	100,36 %	101,81 %
	Secundaria	9.524	9.024	18.548	9.861	9.329	19.190	96,58 %	96,73 %	96,65 %
	Media	2.867	3.396	6.263	4.841	4.617	9.458	59,22 %	73,55 %	66,22 %
	Total	27.597	26.554	54.151	29.906	28.345	58.251	92,28 %	93,68 %	92,96 %
2023	Transición	2.157	2.122	4.279	2.605	2.468	5.073	82,80 %	85,98 %	84,35 %
	Primaria	12.896	11.933	24.829	12.960	12.249	25.209	99,51 %	97,42 %	98,49 %
	Secundaria	9.421	8.812	18.233	10.057	9.523	19.580	93,68 %	92,53 %	93,12 %
	Media	3.052	3.430	6.482	4.887	4.657	9.544	62,45 %	73,65 %	67,92 %
	Total	27.526	26.297	53.823	30.509	28.897	59.406	90,22 %	91,00 %	90,60 %

Fuente: SED y Estimaciones poblacionales DANE 2018-2022_Dirección de Censos y Demografía. Cifras poblacionales POSTCOVID 19_2023_Actualización: Marzo.

En Casanare, para el año 2023, se encuentra una población de 59.406 personas en edad escolar, entre los rangos de 5 a 16 años. De los cuales se atienden 53.823 estudiantes matriculados correspondiente a una tasa de cobertura bruta (formal regular) con 90,60%. Entre el periodo 2022 al 2023 se observa un descenso en la tasa de cobertura, que puede estar influenciado por crecimiento poblacional según nuevo ajuste postcovid19 y el descenso de matrícula, también ocasionado posiblemente por la movilidad de la población en busca de fuentes de empleo.

5.2.4. Cobertura Neta

La tasa de escolarización neta, relaciona el número de niños matriculados en el rango de edades oficiales para un determinado nivel, con la población de este mismo rango de edad.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Tasa de Cobertura NETA según Nivel y Zona _ Educación Formal (rangos de 5 a 16 años)

Año	Nivel Educativo	Matrícula			Población en Edad Escolar			Tasa de Cobertura Neta		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
2020	Transición	2.373	1.001	3.374	3.011	1.957	4.968	78,81 %	51,15 %	67,91 %
	Primaria	14.415	7.133	21.548	14.803	9.639	24.442	97,38 %	74,00 %	88,16 %
	Secundaria	11.520	2.996	14.516	11.653	7.571	19.224	98,86 %	39,57 %	75,51 %
	Media	3.312	578	3.890	5.792	3.743	9.535	57,18 %	15,44 %	40,80 %
	Total	31.620	11.708	43.328	35.259	22.910	58.169	89,68 %	51,10 %	74,49 %
2021	Transición	2.220	1.104	3.324	3.057	1.948	5.005	72,62 %	56,67 %	66,41 %
	Primaria	14.483	7.532	22.015	14.984	9.553	24.537	96,66 %	78,84 %	89,72 %
	Secundaria	11.619	3.190	14.809	11.735	7.488	19.223	99,01 %	42,60 %	77,04 %
	Media	3.448	644	4.092	5.817	3.688	9.505	59,27 %	17,46 %	43,05 %
	Total	31.770	12.470	44.240	35.593	22.677	58.270	89,26 %	54,99 %	75,92 %
2022	Transición	2.382	1.068	3.450	3.086	1.926	5.012	77,19 %	55,45 %	68,83 %
	Primaria	14.261	7.349	21.610	15.125	9.466	24.591	94,29 %	77,64 %	87,88 %
	Secundaria	11.269	3.195	14.464	11.794	7.396	19.190	95,55 %	43,20 %	75,37 %
	Media	3.437	704	4.141	5.823	3.635	9.458	59,02 %	19,37 %	43,78 %
	Total	31.349	12.316	43.665	35.828	22.423	58.251	87,50 %	54,93 %	74,96 %
2023	Transición	2365	1148	3513	3065	2008	5073	77,16 %	57,17 %	69,25 %
	Primaria	14338	7135	21473	15503	9706	25209	92,49 %	73,51 %	85,18 %
	Secundaria	11200	3207	14407	12335	7245	19580	90,80 %	44,27 %	73,58 %
	Media	3617	776	4393	6085	3459	9544	59,44 %	22,43 %	46,03 %
	Total	31520	12266	43786	36988	22418	59406	85,22 %	54,71 %	73,71 %

Fuente: SED y Estimaciones poblacionales DANE 2018-2022_ Dirección de Censos y Demografía. Cifras poblacionales 2023 POSTCOVID 19 _2023_ Actualización: Marzo.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

% Asistencia Escolar e Inasistencia Escolar, Cobertura neta según Grupos de Edad rangos de 5 a 16 años



Tasa de Cobertura Neta por Grupos de Edad rangos de edad 5 a 16 años _Educación Formal

Preescolar a la Educación Media CASANARE_ETC

Año	Rangos de edad (Años)	Zona									Género								
		Matrícula			Población en Edad Escolar			Tasa Neta por Grupos de Edad			Matrícula			Población en Edad Escolar			Tasa Neta por Grupos de Edad		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	TCNeta Urbana	TCNeta Rural	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	TCNeta Hombres	TCNeta Mujeres	Total
2020	5	2.561	1.098	3.659	3.011	1.957	4.968	85,05 %	56,11 %	73,65 %	1.834	1.825	3.659	4.071	3.895	4.968	45,05 %	46,85 %	73,65 %
	6 a 10	14.968	7.501	22.469	14.803	9.639	24.442	101,11 %	77,82 %	91,93 %	11.600	10.869	22.469	20.042	19.134	24.442	57,88 %	56,80 %	91,93 %
	11 a 14	13.232	4.546	17.778	11.653	7.571	19.224	113,55 %	60,04 %	92,48 %	9.081	8.697	17.778	15.885	15.176	19.224	57,17 %	57,31 %	92,48 %
	15 a 16	6.254	1.589	7.843	5.792	3.743	9.535	107,98 %	42,45 %	82,25 %	3.867	3.976	7.843	7.977	7.675	9.535	48,48 %	51,80 %	82,25 %
	Total General	37.015	14.734	51.749	35.259	22.910	58.169	104,98 %	64,31 %	88,96 %	26.382	25.367	51.749	47.975	45.880	58.169	54,99 %	55,29 %	88,96 %
2021	5	2.395	1.215	3.610	3.057	1.948	5.005	78,34 %	62,37 %	72,13 %	1.842	1.768	3.610	2.570	2.435	5.005	71,67 %	72,61 %	72,13 %
	6 a 10	15.023	7.932	22.955	14.984	9.553	24.537	100,26 %	83,03 %	93,55 %	11.797	11.158	22.955	12.619	11.918	24.537	93,49 %	93,62 %	93,55 %
	11 a 14	13.379	4.814	18.193	11.735	7.488	19.223	114,01 %	64,29 %	94,64 %	9.333	8.860	18.193	9.885	9.338	19.223	94,42 %	94,88 %	94,64 %
	15 a 16	6.243	1.778	8.021	5.817	3.688	9.505	107,32 %	48,21 %	84,39 %	3.883	4.138	8.021	4.873	4.632	9.505	79,68 %	89,34 %	84,39 %
	Total General	37.040	15.739	52.779	35.593	22.677	58.270	104,07 %	69,41 %	90,58 %	26.855	25.924	52.779	29.947	28.323	58.270	89,68 %	91,53 %	90,58 %
2022	5	2.512	1.161	3.673	3.086	1.926	5.012	81,40 %	60,28 %	73,28 %	1.814	1.859	3.673	2.567	2.445	5.012	70,67 %	76,03 %	73,28 %
	6 a 10	14.884	7.652	22.536	15.125	9.466	24.591	98,41 %	80,84 %	91,64 %	11.557	10.979	22.536	12.637	11.954	24.591	91,45 %	91,84 %	91,64 %
	11 a 14	13.043	4.703	17.746	11.794	7.396	19.190	110,59 %	63,59 %	92,48 %	9.181	8.565	17.746	9.861	9.329	19.190	93,10 %	91,81 %	92,48 %
	15 a 16	6.183	1.799	7.982	5.823	3.635	9.458	106,18 %	49,49 %	84,39 %	3.948	4.034	7.982	4.841	4.617	9.458	81,55 %	87,37 %	84,39 %
	Total General	36.622	15.315	51.937	35.828	22.423	58.251	102,22 %	68,30 %	89,16 %	26.500	25.437	51.937	29.906	28.345	58.251	88,61 %	89,74 %	89,16 %
2023	5	2.497	1.225	3.722	3.065	2.008	5.073	81,47 %	61,01 %	73,37 %	1.839	1.883	3.722	2.605	2.468	5.073	70,60 %	76,30 %	73,37 %
	6 a 10	14.855	7.480	22.335	15.503	9.706	25.209	95,82 %	77,07 %	88,60 %	11.422	10.913	22.335	12.960	12.249	25.209	88,13 %	89,09 %	88,60 %
	11 a 14	12.893	4.696	17.589	12.335	7.245	19.580	104,52 %	64,82 %	89,83 %	9.095	8.494	17.589	10.057	9.523	19.580	90,43 %	89,19 %	89,83 %
	15 a 16	6.313	1.781	8.094	6.085	3.459	9.544	103,75 %	51,49 %	84,81 %	4.068	4.026	8.094	4.887	4.657	9.544	83,24 %	86,45 %	84,81 %
	Total General	36.558	15.182	51.740	36.988	22.418	59.406	98,84 %	67,72 %	87,10 %	26.424	25.316	51.740	30.509	28.897	59.406	86,61 %	87,61 %	87,10 %

Fuente: SED y Estimaciones poblacionales DANE 2018-2022_Dirección de Censos y Demografía. Cifras poblacionales 2023 POSTCOVID 19_Actualización: Marzo.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

En el análisis de la tasa de cobertura neta rangos de edad entre 5 a 16 años (educación formal), los resultados muestran que Casanare entre los años 2022 al 2023, presenta un decrecimiento de 2,06% en la tasa de cobertura neta. La tendencia de la matrícula en la entidad territorial es a la disminución, esta situación se debe a las características de los municipios de la entidad territorial, tales como: crecimiento poblacional y la alta dispersión rural.

Ruralidad, el 70% de las sedes educativas están ubicadas en la zona rural, distantes en la mayoría de los casos de la sede Principal, de otras sedes y de la cabecera municipal. Situaciones como la migración hacia la capital del departamento y a otras regiones del país debido a la crisis petrolera de la nación y búsqueda de nuevas fuentes de empleo.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

5.2.5. Jornada Única.

Matrícula Jornada Única sector Oficial Educación Formal Regular

Tipo	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	JORNADA				
			ÚNICA				
			2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Formal Regular	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUIAGUA	488	520	513	494	526
		INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA					269
		INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	195	191	185	179	183
		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	592	626	688	652	669
	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	414	417	397	344	384
	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	150	143	169	158	144
	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	268	273	273	206	227
	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	86	84	112	107	92
		INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	186	176	193	171	202
		INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	146	150	172	121	126
		INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	119	119	113	121	119
	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	415	427	432	435	403
		INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	154	170	174	155	216
	OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	115	134	150	124	18
		INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	447	481	490	508	439
		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	14	16	13	12	12
	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	308	312	365	180	159
		INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	284	303	322	386	442
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	360	373	432	398	432
	PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	291	266	280	266	311
		INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	290	290	302	245	267
	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	133	143	145	110	127
	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	435	453	437	316	361
		INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	156	172	175	211	199
	SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	262	279	288	225	270
	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	461	797	830	939	928
	TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	179	185	168	116	151
	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA CRIET	259	252	282	245	334
		INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	461	457	494	456	477
		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	229	286	268	269	
		INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	385	357	364	331	336
	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	303	344	370	343	330
		INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	287	303	332	323	139
		INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	174	195	205	184	185
		INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	98	93	98	85	89
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	32	30	35	36	45
	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES MANARE	165	206	231		
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	176	169	186	459	159
Total general			9.517	10.192	10.683	9.910	9.770

Fuente : SIMAT_anexo 6a_corte mes de junio de 2019-2023



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Comportamiento Cifras Jornada Única

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula Jornada Única	9.517	10.192	10.683	9.910	9.770
Número de Establecimientos	37	37	37	36	36
Número de Sedes	113	132	132	143	150
Matrícula Total ETC_Transición a la Media	51.840	52.925	54.448	52.805	52.348
Tasa Estudiantes en Jornada ÚNICA	18,36%	19,26%	19,62%	18,77%	18,66%

Fuente: Matrícula SIMAT _ anexo 6a de Junio

Comportamiento Cifras Jornada Única



Cumpliendo con la normatividad vigente se inició la implementación de la jornada única, desarrollándose las siguientes etapas:

Etapas de alistamiento

Esta etapa inició en el año 2015, la Secretaria de Educación visitó los 18 municipios del departamento, realizando reuniones con los rectores de las instituciones educativas oficiales para verificar el estado de los establecimientos educativos, realizando talleres donde se explicaron los objetivos y los componentes de alistamiento para su operatividad:



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Componente pedagógico: Organización del nuevo tiempo para fortalecer las competencias de los estudiantes de una forma integral apoyándose en las nuevas herramientas que el Ministerio de Educación Nacional tiene (Estándares, DBA, Matrices de referencia e Informe Personalizado por I.E).
Recurso Humano Docente: Cuerpo docente suficiente, calificado y comprometido con el mejoramiento de la calidad que lidere el trabajo pedagógico propuesto en cada institución.

Alimentación: El mayor tiempo de permanencia en los establecimientos educativos requiere tiempo necesario (adaptación según la I.E) y espacios adecuados para que los estudiantes tomen almuerzo.

Infraestructura: Se requieren un mínimo de instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo de los procesos educativos en el cual se consideró el uso de infraestructura disponible en cada sede de la institución educativa como: Aulas, Baterías de baño (cisternas y lavamanos), restaurante y comedor.

Se debe tener en cuenta que es indispensable un quinto elemento como es el Transporte Escolar.

Para la sensibilización sobre implementación de jornada única, se llevaron a cabo 7 reuniones así:

En abril 15 de 2015 se abordó el tema del componente de infraestructura

En enero 21 de 2016 se socializo el plan nacional de infraestructura educativa y la verificación de estado de predios postulados y aporte de cofinanciación

En febrero 26 de 2016, Socialización estado actual de Jornada Única- Infraestructura

En marzo 10 de 2016 Conformación del comité de Jornada Única departamental.

En junio 08 de 2016 Socialización guía para la formulación de los planes de implementación de la jornada única

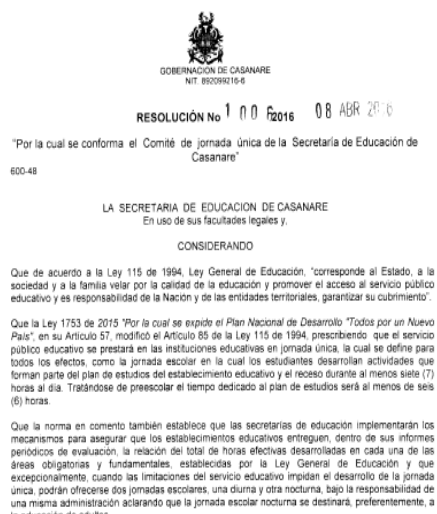
En agosto 9 de 2016 Socialización lineamientos de jornada única, socialización de formatos por parte del MEN para solicitud de recursos al MEN para la implementación de Jornada única.

En marzo 01 de 2017 sobre proyectos financiados con recursos SGR para jornada única



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

creación del Comité de jornada única:



ARTICULO 1: CREACION: Crear el Comité de Jornada Única del departamento de Casanare, como instancia para la planeación, seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Jornada única en los 18 municipios no certificados en educación del departamento de Casanare.

ARTICULO 2: CONFORMACION: Conformar el comité de Jornada Única el cual estará integrado por:

1. El (la) Secretario (a) de Educación de Casanare o su delegado quien lo presidirá.
2. El (la) Director(a) Técnico de Cobertura educativa.
3. El (la) Director(a) Técnico de Calidad educativa
4. El (la) Director Administrativo
5. El (la) profesional grupo de planeación educativa
6. El (la) profesional administrador del SIMAT
7. El (la) profesional que coordina el programa de alimentación escolar PAE
8. El (la) profesional que coordina el proyecto de infraestructura educativa
9. El (la) profesional grupo gestión financiera
10. El supervisor de educación del grupo de Inspección y vigilancia

Se desarrollaron reuniones así:

El 30 de agosto de 2016 asistencia técnica con el Ministerio de educación Nacional en 2 jornadas en las instalaciones de la Gobernación.

El 30 de septiembre de 2016 con los establecimientos priorizados para jornada única a corto plazo en las instalaciones de la Gobernación

Se llevaron a cabo 16 reuniones en los municipios con presencia de Directivos docentes de las diferentes instituciones educativas en la cual se trabajó el lineamiento de Jornada única establecido por el MEN

Con el desarrollo de estas reuniones se verificó el estado de las sedes de establecimientos educativos del departamento de Casanare donde se consideraron los cuatro componentes establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la puesta en marcha de la Jornada Única los cuales son: Pedagógico, Recurso Humano Docente, Alimentación e Infraestructura.

Al 2023 se atendieron las peticiones de las Instituciones Educativas solicitando la jornada única



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Centro Educativo Miralindo de Orocué, la oficina de inspección y vigilancia emitió una resolución por la cual se prorroga la implementación de la jornada única en este Centro Educativo. (Resol 0615 — 10 marzo de 20223)

- Inspección y vigilancia emitió resolución 0641 del 15 de marzo de 2023, por la cual adiciona el alcance de la resolución 2615 de 2017 para ampliar jornada única, en las sedes rurales, La Selva, Las Delicias. Se emite igualmente resolución 0683 de 2023 autorizando horas extras para estas dos sedes.
- Inspección y vigilancia emite resolución 0640 del 15 de marzo de 2023, por la cual se adiciona el alcance de la resolución 2615 de 2017, donde se amplía el servicio de jornada única a la sede rural La Venturosa de la Institución Educativa El Algarrobo del municipio de Orocué; y resolución 0682 del 22 de marzo de 2023, donde se autoriza el pago de horas extras por este servicio.
- Se emite resolución 0614 del 10 de marzo de 2023, por la cual se suspende la implementación de jornada única en el nivel de educación media técnica, en la Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Tauramena.
- La Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Sabanalarga remitió la actualización del PEI, anexando el acta del consejo directivo, por lo tanto, cumplió con los requisitos exigidos para la implementación de jornada única.
- La Institución Educativa Francisco Lucea del municipio de San Luis de Palenque, remitió los documentos correspondientes al componente pedagógico para emitir resolución de ampliación para las sedes en jornada única, Selva y las Delicias.
- La Dirección de Calidad Educativa convocó a reunión a los rectores que tienen jornada única, donde la Secretaria de Educación les recordó los compromisos y requisitos para la implementación de jornada única, según las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional de esta jornada.

- **Normatividad jornada única**

Ley 1753 de 2015
Decreto 501 del 2016
Decreto 2105 del 2017



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- **Lineamientos jornada única**

La priorización se llevó a cabo por parte del comité departamental de jornada única, de acuerdo a los criterios establecidos por la normatividad vigente y las directrices del Ministerio de educación Nacional. Estas directrices son:

1. Guía para la formulación de los planes de implementación de jornada Única.
2. Circular 19 del 25 de abril del 2018

- **Criterios de inclusión a jornada única que dio el Ministerio de Educación Nacional:**

El Ministerio de Educación dio unos lineamientos a la entidad territorial para ingresar las instituciones educativas a jornada única así:

1. IE con servicio de internado (Según comunicación MEN No 25842 del 15 de dic de 2016)
3. IE con procesos de articulación de la media con la superior. (Circular 19 del 25 de abril del 2018)
4. IE que cuentan con las condiciones de infraestructura, PAE, seleccionadas por el Comité de jornada única de la SED.

- **Resoluciones expedidas por la SED:**

Atendiendo a estos criterios la Secretaría de Educación expidió las Resoluciones 2615 del 21 de nov del 2017 y la Resolución 2831 del 21 de diciembre del 2017, con las cuales se priorizaron las instituciones educativas y sus sedes: 36 establecimientos educativos, 113 sedes: 107 rurales y 6 urbanas y 9378 estudiantes beneficiados.

Posteriormente la Secretaría de Educación generó un plan de asistencia técnica para realizar el acompañamiento pedagógico a estas instituciones educativas y sus sedes en los 18 municipios, con personal del MEN y de la Dirección de Calidad de la Secretaria de Educación.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- Instituciones que ingresaron a JU en segundo semestre de 2019

Departamento	Municipio	Establecimiento Educativo	Sede Educativa	Zona de ubicación de la sede
CASANARE	AGUAZUL	I.E. CUPIAGUA	CUNAMA	RURAL
CASANARE	AGUAZUL	I.E. CUPIAGUA	RETIRO MILAGRO	RURAL
CASANARE	AGUAZUL	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESMERALDA	RURAL
CASANARE	OROCUÉ	I.E. EL ALGARROBO	LA COLONIA	RURAL
CASANARE	PORE	IE EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	RURAL
CASANARE	PORE	IE EL BANCO	ALTAMIRA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	EL SOCORRO	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA ESPERANZA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	SAN FRANCISCO	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA NEVERA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	EL TIGRE	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA VENTUROSOSA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	EL PALMAR DE GUANAPALO	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	RURAL



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Departamento	Municipio	Establecimiento Educativo	Sede Educativa	Zona de ubicación de la sede
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	JAGUEYES	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA BENDICION	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	PLATANALES	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	SAMAN	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	CABUYARO	RURAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	RURAL
CASANARE	TÁMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	VISTA HERMOSA	RURAL

Se entregó la conectividad a 50 sedes educativas. Se requiere contar con el servicio de conectividad en especial para las áreas rurales.

Se está ejecutando el proyecto Ampliación de la infraestructura tecnológica, apropiación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los establecimientos educativos de casanare.

5.3 ACCESIBILIDAD O ACCESO

Con la accesibilidad el Estado se obliga a garantizar que se pueda entrar al sistema educativo sin obstáculos; sin reparos y con esfuerzo lograr que independiente de la condición económica, social,



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

física, de género, raza o cualquier otro tipo de discriminación no se vulnere el disfrute de los derechos de los niños y las niñas para acceder o ingresar a la institución escolar.

5.3.1. GESTION DE LA COBERTURA

5.3.1.1. Matrícula

Matrícula por nivel según zona y sector Educación Formal

				Año											
				2.020			2.021			2.022			2.023		
Tipo	Sector	Nivel -	Nivel	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Formal Regular	No Oficial	Preescolar	Jardín	177	29	206	33	12	45	133	55	188	139	43	182
			Prejardín	58	16	74	7		7	72	30	102	80	32	112
			Transición	198	43	241	129	30	159	243	34	277	223	49	272
		Primaria	Primaria	736	126	862	618	110	728	733	145	878	830	176	1.006
		Secundaria	Secundaria	110		110	126		126	142		142	144		144
		Media	Media	51		51	57		57	49		49	53		53
	Total No Oficial			1.330	214	1.544	970	152	1.122	1.372	264	1.636	1.469	300	1.769
	Oficial	Preescolar	Jardín	25		25	24		24	25		25	26		26
			Transición	2.676	1.371	4.047	2.544	1.471	4.015	2.677	1.350	4.027	2.564	1.443	4.007
		Primaria	Primaria	15.430	8.802	24.232	15.671	9.304	24.975	15.235	8.923	24.158	15.183	8.640	23.823
		Secundaria	Secundaria	14.263	4.250	18.513	14.454	4.647	19.101	13.816	4.590	18.406	13.632	4.457	18.089
		Media	Media	5.023	1.110	6.133	5.174	1.183	6.357	5.019	1.195	6.214	5.087	1.342	6.429
	Total Oficial			37.417	15.533	52.950	37.867	16.605	54.472	36.772	16.058	52.830	36.492	15.882	52.374
Total Formal Regular			38.747	15.747	54.494	38.837	16.757	55.594	38.144	16.322	54.466	37.961	16.182	54.143	
Formal de Adultos	No Oficial	Secundaria	Secundaria	75		75	96		96	112		112	152		152
		Media	Media	80		80	87		87	101		101	137		137
	Total No Oficial			155		155	183		183	213		213	289		289
	Oficial	Primaria	Primaria	82	9	91	863	221	1.084	81	6	87	23	1	24
		Secundaria	Secundaria	1.283	282	1.565	1.057	394	1.451	1.121	260	1.381	978	231	1.209
		Media	Media	814	147	961	744	286	1.030	651	222	873	692	177	869
	Total Oficial			2.179	438	2.617	2.664	901	3.565	1.853	488	2.341	1.693	409	2.102
Total Formal de Adultos			2.334	438	2.772	2.847	901	3.748	2.066	488	2.554	1.982	409	2.391	
Total general			41.081	16.185	57.266	41.684	17.658	59.342	40.210	16.810	57.020	39.943	16.591	56.534	

Fuente : SIMAT _ corte anexo 6a y 5a junio, julio hasta 2023



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Matrícula por jornada según nivel educativo sector Oficial

Tipo	JORNADA	Nivel	Oficial			
			2.020	2.021	2.022	2.023
Formal Regular	MAÑANA	Preescolar	3.329	3.244	3.286	3.230
		Primaria	18.642	19.064	18.329	17.741
		Secundaria	13.968	14.315	13.811	14.091
		Media	4.477	4.635	5.030	5.021
	Total MAÑANA		40.416	41.258	40.456	40.083
	TARDE	Preescolar		18		54
		Primaria	1.156	1.297	1.266	1.560
		Secundaria	913	901	861	671
		Media	273	315	337	236
	Total TARDE		2.342	2.531	2.464	2.521
	ÚNICA	Preescolar	743	777	766	749
		Primaria	4.434	4.614	4.563	4.522
		Secundaria	3.632	3.885	3.734	3.327
		Media	1.383	1.407	847	1.172
	Total ÚNICA		10.192	10.683	9.910	9.770
Total Formal Regular			52.950	54.472	52.830	52.374
Formal de Adultos	NOCTURNA	Primaria	45	32	71	23
		Secundaria	74	48	60	192
		Media	36	39	48	134
	Total NOCTURNA		155	119	179	349
	FIN DE SEMANA	Primaria	46	1.052	16	1
		Secundaria	1.491	1.403	1.321	1.017
		Media	925	991	825	735
Total FIN DE SEMANA		2.462	3.446	2.162	1.753	
Total Formal de Adultos			2.617	3.565	2.341	2.102
Total general			55.567	58.037	55.171	54.476

Fuente : SIMAT_anexo 6a_corte mes de junio de 2020-2023



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Matrícula por grados según sector y género Educación Formal

Tipo	Género	Grado	2.020			2.021			2.022			2.023			
			No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	
Formal Regular	F	-2	42		42	3		3	42		42	53		53	
		-1	107	14	121	24	11	35	86	12	98	91	8	99	
		0	120	1.972	2.092	83	1.977	2.060	127	2.010	2.137	139	1.983	2.122	
		1	104	2.363	2.467	77	2.527	2.604	117	2.501	2.618	116	2.461	2.577	
		2	109	2.317	2.426	76	2.287	2.363	100	2.261	2.361	119	2.356	2.475	
		3	83	2.311	2.394	99	2.369	2.468	84	2.176	2.260	90	2.215	2.305	
		4	81	2.228	2.309	68	2.361	2.429	87	2.271	2.358	84	2.072	2.156	
		5	64	2.213	2.277	67	2.284	2.351	65	2.312	2.377	82	2.298	2.380	
		6	15	2.461	2.476	22	2.492	2.514	20	2.464	2.484	15	2.444	2.459	
		7	14	2.473	2.487	19	2.348	2.367	23	2.272	2.295	22	2.292	2.314	
		8	17	2.291	2.308	15	2.429	2.444	20	2.107	2.127	21	2.056	2.077	
		9	14	1.973	1.987	17	2.112	2.129	15	2.103	2.118	18	1.944	1.962	
		10	16	1.766	1.782	14	1.845	1.859	15	1.818	1.833	12	1.806	1.818	
		11	13	1.398	1.411	17	1.558	1.575	11	1.514	1.525	14	1.557	1.571	
		12		42	42		25	25		17	17				
		13		54	54		40	40		21	21				
		41											11	11	
		42											4	4	
		43											9	9	
		44											5	5	
		45											12	12	
		99			24	24		26	26		23	23	40	40	
	Total F			799	25.900	26.699	601	26.691	27.292	812	25.882	26.694	876	25.573	26.449
	M	-2	32		32	4		4	60		60	59		59	
		-1	99	11	110	21	13	34	102	13	115	91	18	109	
		0	121	2.075	2.196	76	2.038	2.114	150	2.017	2.167	133	2.024	2.157	
		1	122	2.751	2.873	77	2.734	2.811	101	2.625	2.726	147	2.687	2.834	
		2	93	2.533	2.626	86	2.655	2.741	94	2.493	2.587	105	2.449	2.554	
		3	78	2.580	2.658	66	2.637	2.703	91	2.444	2.535	95	2.371	2.466	
		4	61	2.450	2.511	67	2.597	2.664	79	2.507	2.586	92	2.359	2.451	
		5	67	2.435	2.502	45	2.469	2.514	60	2.507	2.567	76	2.469	2.545	
		6	16	2.866	2.882	17	2.736	2.753	18	2.727	2.745	19	2.737	2.756	
		7	13	2.494	2.507	13	2.633	2.646	19	2.381	2.400	16	2.404	2.420	
		8	11	2.236	2.247	13	2.344	2.357	15	2.387	2.402	17	2.209	2.226	
		9	10	1.719	1.729	10	2.007	2.017	12	1.965	1.977	16	2.003	2.019	
		10	16	1.601	1.617	12	1.557	1.569	14	1.651	1.665	13	1.659	1.672	
		11	6	1.254	1.260	14	1.320	1.334	9	1.180	1.189	14	1.351	1.365	
		12		7	7		5	5		8	8				
		13		11	11		7	7		5	5				
		41											2	2	
		42											4	4	
		43											4	4	
		44											3	3	
		45											2	2	
		99			27	27		29	29		38	38	46	46	
	Total M			745	27.050	27.795	521	27.781	28.302	824	26.948	27.772	893	26.801	27.694
Total Formal Regular			1.544	52.950	54.494	1.122	54.472	55.594	1.636	52.830	54.466	1.769	52.374	54.143	
Formal de Adultos	F	21		5	5		671	671		11	11				
		22		27	27		23	23		15	15		6	6	
		23	2	321	323	14	386	400	25	264	289	20	236	256	
		24	27	453	480	27	445	472	26	410	436	47	335	382	
		25	26	454	480	24	374	398	30	255	285	47	287	334	
		26	20	84	104	13	271	284	12	238	250	22	231	253	
	Total F		75	1.344	1.419	78	2.170	2.248	93	1.193	1.286	136	1.095	1.231	
	M	21		22	22		369	369		31	31		4	4	
		22		37	37		21	21		30	30		14	14	
		23	12	372	384	21	275	296	24	379	403	34	278	312	
		24	34	419	453	34	345	379	37	328	365	51	360	411	
		25	21	364	385	35	241	276	41	218	259	47	175	222	
		26	13	59	72	15	144	159	18	162	180	21	176	197	
	Total M		80	1.273	1.353	105	1.395	1.500	120	1.148	1.268	153	1.007	1.160	
	Total Formal de Adultos			155	2.617	2.772	183	3.565	3.748	213	2.341	2.554	289	2.102	2.391
Total general			1.699	55.567	57.266	1.305	58.037	59.342	1.849	55.171	57.020	2.058	54.476	56.534	

Nota: Ciclo normalista, grados 41 al 45. Grado 99= Aceleración del aprendizaje
Fuente: SIMAT_corte junio, julio hasta 2023



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Matrícula por sector según zona y municipio educación formal

		Año											
		2.020			2.021			2.022			2.023		
Tipo	Municipio	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total
Formal de Adultos	Aguazul		489	489		547	547	22	431	453	78	427	505
	Chámeza		8	8		25	25						
	Hato Corozal		60	60		226	226		98	98		103	103
	La Salina					101	101						
	Maní		182	182		230	230		206	206		155	155
	Monterrey		92	92		152	152		115	115		99	99
	Nunchía		86	86		151	151		66	66		56	56
	Orocué		105	105		155	155		66	66		69	69
	Paz de Ariporo		537	537		616	616		467	467		421	421
	Pore		134	134		197	197		90	90		60	60
	Sabanalarga					50	50						
	Sácama		23	23		27	27						
	San Luis de Palenque		67	67		154	154		67	67		68	68
	Támara		70	70		138	138		40	40		43	43
	Tauramena		345	345		345	345		261	261		170	170
Trinidad		159	159		214	214		180	180		174	174	
Villanueva		155	260	415	183	237	420	191	254	445	211	257	468
Total Formal de Adultos		155	2.617	2.772	183	3.565	3.748	213	2.341	2.554	289	2.102	2.391
Formal Regular	Aguazul	484	7.223	7.707	439	7.336	7.775	590	7.044	7.634	591	6.939	7.530
	Chámeza		417	417		397	397		402	402		384	384
	Hato Corozal		3.453	3.453		3.691	3.691		3.535	3.535		3.454	3.454
	La Salina		273	273		273	273		246	246		227	227
	Maní	49	3.168	3.217	19	3.289	3.308	40	3.284	3.324	53	3.359	3.412
	Monterrey	132	3.575	3.707	103	3.559	3.662	147	3.349	3.496	142	3.265	3.407
	Nunchía		1.745	1.745		1.790	1.790		1.741	1.741		1.642	1.642
	Orocué		2.805	2.805		2.813	2.813		2.689	2.689		2.637	2.637
	Paz de Ariporo	158	8.313	8.471	97	8.753	8.850	180	8.583	8.763	193	8.628	8.821
	Pore		2.399	2.399		2.451	2.451		2.429	2.429		2.412	2.412
	Recetor		174	174		194	194		190	190		166	166
	Sabanalarga		687	687		677	677		652	652		592	592
	Sácama		279	279		288	288		270	270		270	270
	San Luis de Palenque		1.589	1.589		1.639	1.639		1.592	1.592		1.586	1.586
	Támara		1.601	1.601		1.630	1.630		1.519	1.519		1.433	1.433
	Tauramena	375	5.099	5.474	240	5.297	5.537	385	5.070	5.455	461	5.028	5.489
	Trinidad	30	3.074	3.104		3.240	3.240		3.083	3.083		3.018	3.018
Villanueva	316	7.076	7.392	224	7.155	7.379	294	7.152	7.446	329	7.334	7.663	
Total Formal Regular		1.544	52.950	54.494	1.122	54.472	55.594	1.636	52.830	54.466	1.769	52.374	54.143
Total general		1.699	55.567	57.266	1.305	58.037	59.342	1.849	55.171	57.020	2.058	54.476	56.534

Fuente : SIMAT_corte anexo 6a y 5a junio, julio hasta 2023





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Matrícula según modelo educativo por zona sector oficial

Tipo	Modelo Educativo	Oficial												% Participación según Matrícula
		2.020			2.021			2.022			2.023			
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	
Formal de Adultos	A CRECER				797	213	1.010							
	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	2.179	438	2.617	1.867	688	2.555	1.853	488	2.341	1.693	409	2.102	3,86%
Total Formal de Adultos		2.179	438	2.617	2.664	901	3.565	1.853	488	2.341	1.693	409	2.102	3,86%
Formal Regular	ACELERACION DEL APRENDIZAJE	51		51	55		55	61		61	86		86	0,16%
	EDUCACION TRADICIONAL	37.366	12.159	49.525	37.812	13.006	50.818	36.711	12.566	49.277	36.406	12.416	48.822	89,62%
	ESCUELA NUEVA		1.332	1.332		1.405	1.405		1.358	1.358		1.397	1.397	2,56%
	ETNOEDUCACIÓN		1.887	1.887		2.023	2.023		1.969	1.969		1.914	1.914	3,51%
	POST PRIMARIA		143	143		152	152		147	147		140	140	0,26%
	TELESECUNDARIA		12	12		19	19		18	18		15	15	0,03%
Total Formal Regular		37.417	15.533	52.950	37.867	16.605	54.472	36.772	16.058	52.830	36.492	15.882	52.374	96,14%
Total general		39.596	15.971	55.567	40.531	17.506	58.037	38.625	16.546	55.171	38.185	16.291	54.476	100,00%

Fuente: Dirección Técnica de Cobertura SED



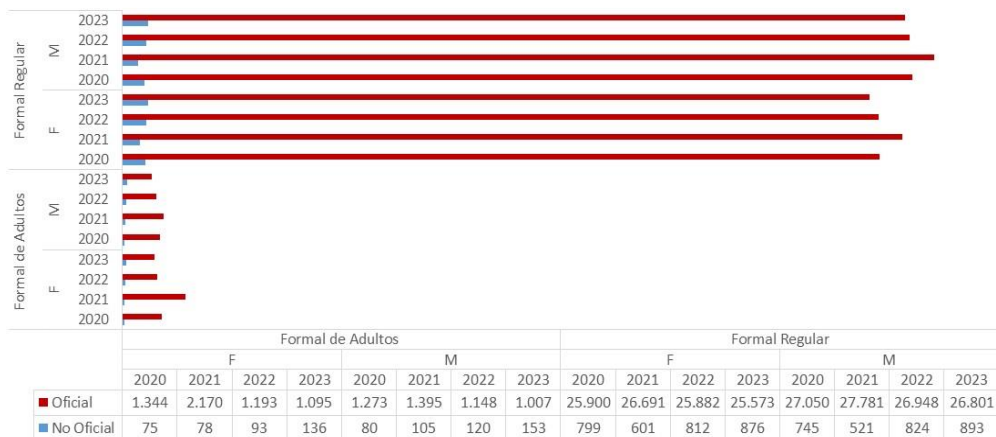
Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

% Atención de Población Venezolana en la Matrícula por grados, zona y nivel sector Oficial

PAIS_ORIGEN	Tipo	Oficial											
		2.020		Total	2.021		Total	2.022		Total	2.023		Total
		Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
Colombia	Formal de Adultos	2.139	432	2.571	2.600	881	3.481	1.772	474	2.246	1.595	395	1.990
	Formal Regular	35.879	15.074	50.953	36.111	15.880	51.991	34.671	15.221	49.892	34.073	15.019	49.092
Total Colombia		38.018	15.506	53.524	38.711	16.761	55.472	36.443	15.695	52.138	35.668	15.414	51.082
Venezuela	Formal de Adultos	25	5	30	58	17	75	78	14	92	97	14	111
	Formal Regular	1.299	402	1.701	1.696	701	2.397	2.078	822	2.900	2.394	855	3.249
Total Venezuela		1.324	407	1.731	1.754	718	2.472	2.156	836	2.992	2.491	869	3.360
Otro	Formal de Adultos	15	1	16	6	3	9	3		3	1		1
	Formal Regular	239	57	296	60	24	84	23	15	38	25	8	33
Total Otro		254	58	312	66	27	93	26	15	41	26	8	34
Total general		39.596	15.971	55.567	40.531	17.506	58.037	38.625	16.546	55.171	38.185	16.291	54.476
% Población Venezolana		3,34%	2,55%	3,12%	4,33%	4,10%	4,26%	5,58%	5,05%	5,42%	6,52%	5,33%	6,17%

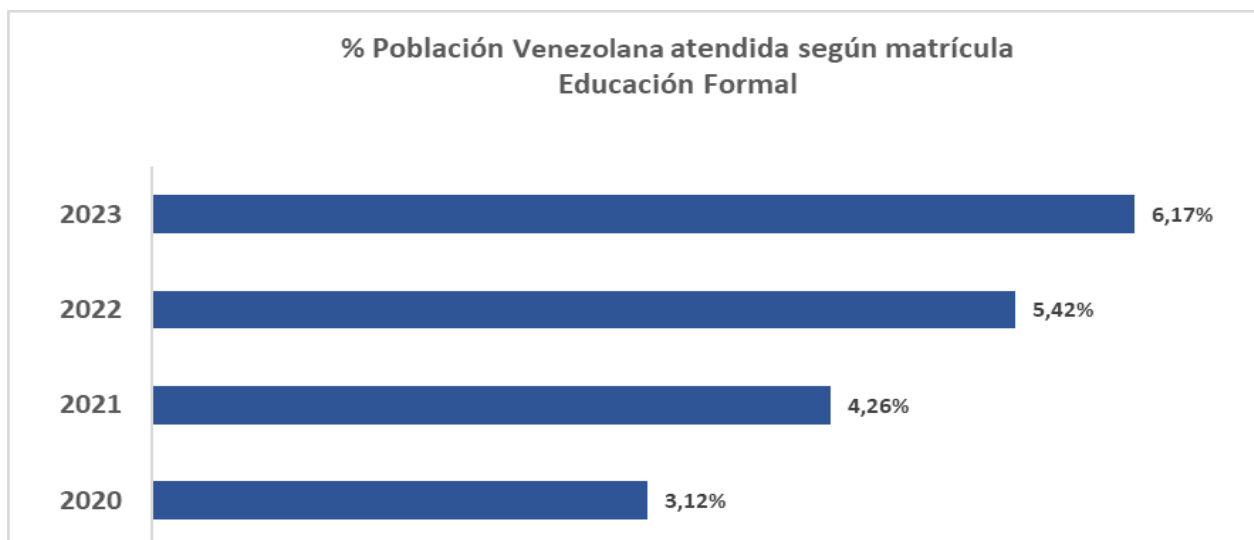
Fuente : SIMAT

Matrícula según género y sector Educación Formal





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa



5.3.1.2. Estado del proceso de matrícula

La gestión educativa orientada a la oferta del servicio, a través del proceso de matrícula ha sido pertinente y oportuna, y reportada en las fechas establecidas, tanto la proyección como solicitud de cupos, inscripción de alumnos y reportes de matrícula.

Para la organización del proceso de matrícula en el 2020, la Secretaría de Educación expidió la Resolución No.1163 de 2019. Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de cobertura educativa de la ETC_ Departamento de Casanare para el año 2020; la cual fue socializada a los Rectores y administrativos de Instituciones Educativas y Directores de Núcleo.

El proceso de gestión de la cobertura educativa busca garantizar que previo a iniciar el calendario escolar, se articule la capacidad operativa de las Entidades Territoriales Certificadas, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura física, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo y asegurar la continuidad del mismo.



5.4. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS

Establecimientos Educativos. El Departamento de Casanare cuenta con 68 establecimientos educativos ubicados en los 18 municipios no certificados: 64 son instituciones educativas y 4 centros educativos rurales, se cuenta con 496 sedes educativas.

Número de establecimientos efecto fusión sector Oficial

Denominación	2020	2021	2022	2023
Institución Urbana	31	31	31	31
Institución Rural	34	34	34	33
Centro Rural	4	4	4	4
Total general	69	69	69	68

5.5. EDUCACIÓN MEDIA

Media técnica según especialidad

Tipo	Nivel	Carácter	Especialidad	Año			
				2.020	2.021	2.022	2.023
Formal Regular	Media	Académica	Académico	2.200	2.266	2.071	2.256
			No aplica				56
		Total Académica		2.200	2.266	2.071	2.312
		Técnica	Agropecuaria	869	1.023	933	927
			Comercial	310	306	325	383
			Industrial	522	518	466	485
			Otros	2.025	2.054	2.251	2.322
			Pedagógico	114	77	51	
			Promoción Social	93	113	117	
		Total Técnica		3.933	4.091	4.143	4.117
	Total Media			6.133	6.357	6.214	6.429

Fuente : Dirección Técnica de Cobertura _ SIMAT _anexo 6a_corte mes de junio de 2020-2023

Procesos de articulación con la media, se enuncian estas acciones:

- Se hizo a través del SENA el diagnóstico ARTICULACIÓN y se determinó la situación actual de los Procesos en los diferentes educativos del Departamento de Casanare.
- Se hizo la gestión debida y oportuna con los diferentes Alcaldes para el apoyo a actividades prácticas de Aprendices en CADENA DE FORMACIÓN.
- Se implementó Procesos de Modalidad Agropecuaria y Procesos Pedagógicos Productivos en los Establecimientos Educativos.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- Se llevó a cabo encuentros de Colegios Agropecuarios.
- Se desarrolló en Articulación con el SENA la capacitación a Docentes en Programas de Articulación con la Educación Media y Técnica en los diferentes temas acordes a las necesidades requeridas.
- Se hizo convocatoria UWC de postulación de estudiantes para la terminación de estudios con diploma de bachillerato internacional (IB), dirigido a estudiantes de 16 a 19 años de los E.E. del Departamento de Casanare.
- Se desarrolló acompañamiento a estudiantes de Articulación con el SENA de las I.E. para visita a las Instalaciones del CAD.
- Se llevaron a cabo capacitaciones a docentes técnicos de las I.E.
- Se realizó el suministro de herramientas de trabajo, equipos e insumos agropecuarios a siete (07), establecimientos educativos del departamento de Casanare en las siguientes instituciones educativas: IE técnico agropecuario el Banco del municipio de Pore, IE Antonio Nariño del municipio de Pore. IE Jesús Bernal Pinzón del municipio de Maní. IE Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Sabanalarga. IE Técnico integrado del municipio de Trinidad. IE José Antonio Galán del municipio de Chámeza. IE técnico empresarial del norte de Casanare del municipio de Paz de Ariporo.
- Se hicieron las diferentes citaciones al COMITÉ REGIONAL DE ARTICULACIÓN y se llevaron a pleno efecto las reuniones del mismo para cursar las temáticas propias del Proceso de Articulación.
- Se hizo acompañamiento al SENA dentro del Convenio a las Instituciones Educativas a través de reuniones con sus Rectores, Coordinadores y Docentes en donde se expusieron

diferentes aspectos académicos con los Docentes Sena en las diferentes especialidades, como también se hizo orientación Socio Ocupacional a alumnos de los grados 10 y 11.

Estrategias para seguir fortaleciendo la Educación Media

- Garantizar la continuidad del Convenio Interadministrativo de Cooperación para desarrollar el programa de Articulación del SENA con la Educación Media en las I.E. Públicas de carácter técnico y académico para el mejoramiento de la calidad y pertenencia de la oferta de las I.E.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- Fortalecer el PROGRAMA DE ARTICULACIÓN con recursos financieros para el desplazamiento a que haya lugar en cumplimiento de visitar, seguir y evaluar a las I.E articuladas del Sena con la Media Técnica en los 18 Municipios del Departamento.
- Fortalecer con la Educación Superior el Convenio Interadministrativo actual de Cooperación con la Educación Media en las I.E. Públicas de carácter técnico y académico.
- La tasa de deserción en general del departamento es de 3.1% para el año 2018 y de la tasa de deserción en la Educación Media es de 2.5%, siendo las principales causas de esta deserción: la movilización de los padres a otros sitios para buscar trabajo, desinterés por el estudio, la situación económica de las familias hace que los jóvenes busquen fuentes de ingreso, cambios de domicilio, conformación de familias a temprana edad, embarazos a temprana edad.
- Existe en Casanare el Comité Departamental de Educación Superior creado mediante Decreto 0075 del 25 de abril de 2013, el cual desarrolla mecanismos y estrategias orientadas a la articulación de la educación media con la superior, con las universidades que hacen presencia en el departamento.

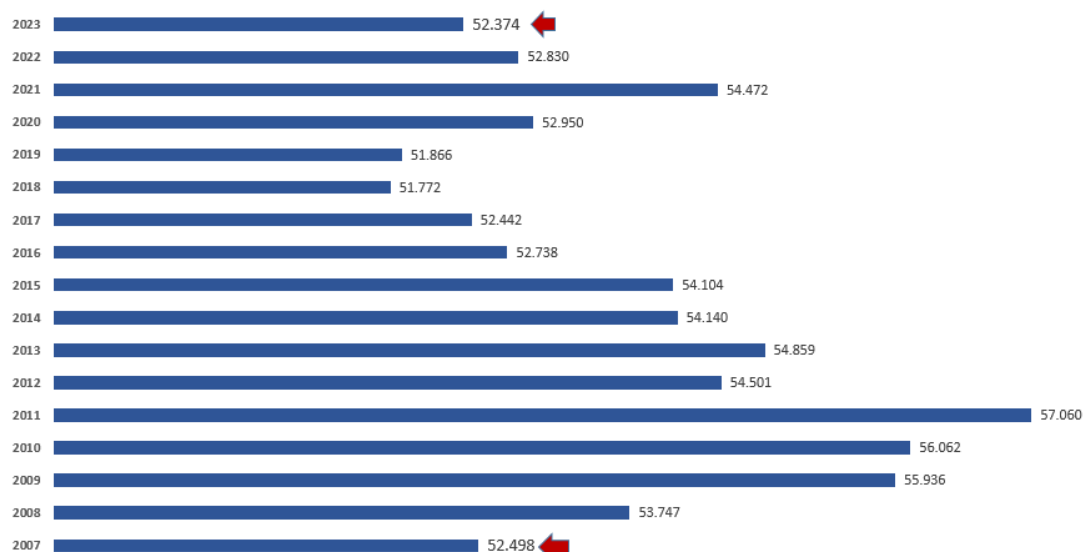
5.6. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRICULA

Durante los últimos años la matrícula de estudiantes en las instituciones y sedes educativas presenta el siguiente comportamiento.

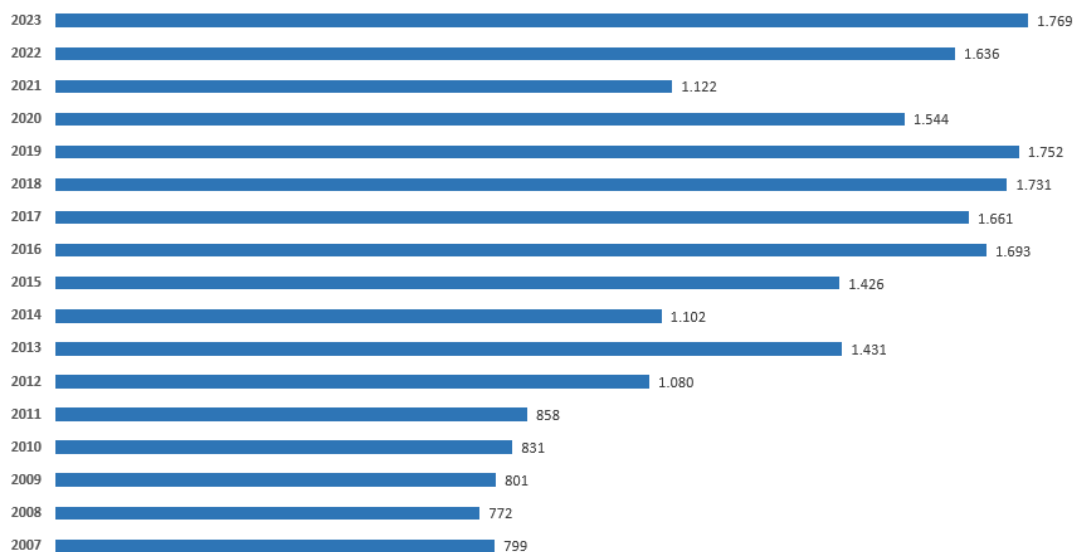


Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Matrícula Preescolar a la Educación Media Educación Formal Regular Sector Oficial



Matrícula Preescolar a la Educación Media Educación Formal Regular Sector No Oficial





5.6.1. MATRICULA ETNOEDUCACION

La Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país, abriendo las puertas para que los diversos pueblos logren una autonomía que les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con su forma de vida. La Ley 115 de 1994 "señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Ministerio de Educación Nacional, el programa de Etnoeducación apoya y promueve la educación para grupos étnicos. Una de las funciones de dicha dirección es "velar por el cumplimiento de las leyes decretos y reglamentos que rigen la educación educativa de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad"³, para que de esta manera se reconozca la diversidad en su condición étnica, cultural, social y personal, en un contexto de equidad y solidaridad.

Existen en el departamento Tres (3) Núcleos Indígenas: Caño Mochuelo, Chaparral-Barronegro y Orocué, siendo Administrativamente diez (10) Resguardos Indígenas:

1. Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, el cual cobija dos municipios: Municipio de Paz de Ariporo: con los pueblos, Maiben-masiware, Amorúa, Tsiripu, Yamalero, Yaruro, Wipiwi. Municipio de Hato Corozal: con los pueblos Sáliba, Sikuni y Cuiba-wamona.
2. Resguardos Indígenas de Orocué (Duya, Médano, Suspiro, Consejo, San Juanito, Paravare, Saladillo, y Macucuana), del pueblo Sáliba, ubicados en 8 resguardos.
3. Resguardo Indígena de Chaparral Barronegro, entre los municipios de Sácama, Támara y Hato Corozal, del pueblo U'wa.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

La población estudiantil 2019 es de 1864 niños, niñas y jóvenes indígenas, ubicados matriculados en los establecimientos educativos indígenas distribuidos así por resguardo indígena: cuatro (4) I.E. en el Resguardo de Caño Mochuelo que tiene los niveles de Preescolar, básica (primaria y secundaria) y media correspondiente MOREOW WAYURI, LISA MANENI, YAMOTSINEMO, ALEGAXU; Una (1) I.E. en el Resguardo de Orocué IEA PUNDI y diez (10) Centros Educativos, ofrecen los niveles de Preescolar, básica (primaria y secundaria) y media; una (1) I.E. en el resguardo de Chaparral Barronegro SIUKARO con cuatro (4) Centros Educativos ofrece los niveles de Preescolar, básica (primaria y secundaria).

Matrícula etnoeducativa sector Oficial

Tipo	NIVEL	ETNOEDUCACIÓN			
		2.020	2.021	2.022	2.023
Formal Regular	Preescolar	122	176	142	166
	Primaria	1.082	1.094	1.090	1.002
	Secundaria	559	597	585	588
	Media	124	156	152	158
Total Formal Regular		1.887	2.023	1.969	1.914
Tasa de crecimiento			7,21%	-2,67%	-2,79%

Fuente : SED SIMAT _anexo 6a_corte mes de junio de 2020-2023

Matrícula Etnoeducativa por establecimiento

Tipo	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ETNOEDUCACIÓN			
			2.020	2.021	2.022	2.023
Formal Regular	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA ALEGAXU	173	171	176	141
		INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI	147	196	201	205
		INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MUREWOM WAYURI	376	420	364	361
	Total HATO COROZAL		696	787	741	707
	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	461	442	422	398
	Total OROCUE		461	442	422	398
	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA YAMOTSINÉMÜ	580	640	652	664
	Total PAZ DE ARIPORO		580	640	652	664
	TAMARA	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO	150	154	154	145
	Total TAMARA		150	154	154	145
Total Formal Regular			1.887	2.023	1.969	1.914

Fuente : SIMAT _SED



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Reprobación Etnoeducativa según establecimiento principal 2019-2022

Municipio	Establecimiento Educativo	2019			2020			2021			2022		
		Reprobados	Matrícula	Tasa de Reprobados	Reprobados	Matrícula	Tasa de Reprobados	Reprobados	Matrícula	Tasa de Reprobados	Reprobados	Matrícula	Tasa de Reprobados
Hato Corozal	IE MUREWOM WAYURI	182	345	52,75%	197	387	50,90%	232	421	55,11%	160	367	43,60%
	IE ALEGAXU	24	140	17,14%	36	166	21,69%	25	144	17,36%	38	145	26,21%
	IE LISA MANENI	16	138	11,59%	4	144	2,78%	2	193	1,04%	5	205	2,44%
	Total Hato Corozal	222	623	35,63%	237	697	34,00%	259	758	34,17%	203	717	28,31%
Orocué	IE IEA PUDI	22	477	4,61%	33	468	7,05%	51	435	11,72%	40	406	9,85%
Paz de Ariporo	IE. YAMOTSINEMU	139	588	23,64%	107	599	17,86%	145	636	22,80%	130	644	20,19%
Támara	CE SIUKARO	9	164	5,49%	47	154	30,52%	28	155	18,06%	1	143	0,70%
Total General		392	1.852	21,17%	424	1.918	22,11%	483	1.984	24,34%	374	1.910	19,58%
Incremento %							8,16%			13,92%			-22,57%

Fuente : Dirección Técnica de Cobertura SED

Deserción Intra_anual Etnoeducativa según establecimiento principal

Municipio	Establecimiento Educativo	2019			2020			2021			2022		
		Deserción	Matrícula	%	Deserción	Matrícula	%	Deserción	Matrícula	%	Deserción	Matrícula	%
Hato Corozal	IE MUREWOM WAYURI	0	345	0,00%	0	387	0,00%	0	421	0,00%	0	367	0,00%
	IE ALEGAXU	1	140	0,71%	7	166	4,22%	3	144	2,08%	3	145	2,07%
	IE LISA MANENI	1	138	0,72%	0	144	0,00%	3	193	1,55%	2	205	0,98%
	Total Hato Corozal	2	623	0,32%	7	697	1,00%	6	758	0,79%	5	717	0,70%
Orocué	IE IEA PUDI	19	477	3,98%	22	468	4,70%	21	435	4,83%	12	406	2,96%
Paz de Ariporo	IE. YAMOTSINEMU	37	588	6,29%	29	599	4,84%	5	636	0,79%	6	644	0,93%
Támara	CE SIUKARO	0	164	0,00%	0	154	0,00%	4	155	2,58%	4	143	2,80%
Total General		58	1.852	3,13%	58	1.918	3,02%	36	1.984	1,81%	27	1.910	1,41%
Incremento %							0,00%			-37,93%			-25,00%

Fuente : Dirección Técnica de Cobertura SED

6. ACCESO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES POR NIVEL EDUCATIVO

Para el año 2023, Casanare cuenta con sesenta y cuatro (64) instituciones educativas y cuatro (4) centros educativos reconocidas oficialmente y administradas por la Secretaría de Educación Departamental, de las cuales 66 ofertan servicios educativos en los niveles de preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media.



7. ALIMENTACION ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, es una estrategia diseñada para incrementar la permanencia de los niños en el sistema escolar, disminuir la deserción y apoyar el desempeño escolar; mejorando la atención de los estudiantes y sus resultados en los procesos de aprendizaje.

18 
Municipios ETNoC

atendidos por la ETC
en el marco de las Actas de
Acuerdo de Bolsa Común

61 
I. E. Oficiales

439 Sedes – externos
41 Sedes – Residencias Escolares



FECHA INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Población Mayoritaria

23 de Enero – Población Mayoritaria: Contrato N. 1374 del 2022;
Contrato N. 0938 del 2023; Contrato No. 1951 de 2023.

Comunidades Indígenas

- 6 de marzo – Contrato interadministrativo N 123 del 2023 y N 124 del 2023
- 8 de Marzo – Contrato interadministrativo N 129 del 2023



17.801 beneficiarios

Beneficiarios **rurales**: 15.755
Beneficiarios **Urbanos**: 2.046
Beneficiarios **Externos**: 16.283
Beneficiarios **Residencias Escolares**:
1.518

Cobertura rural: 88,5%
Cobertura Urbana: 11,5%



Las Raciones incluyen: Jornada AM/JT o almuerzo

El almuerzo cubre el **30%** del requerimiento de energía y nutrientes.
Los complementos cubren el **20%** del requerimiento de energía y nutrientes.

Modalidades de atención:

- Preparado en sitio- **PS (405 Sedes Externos y 41 Sedes Residencia Escolar)**
 - Industrializado- **RI (34 sedes)**

FECHA TERMINACION:

1 de Diciembre, último día calendario Escolar (atención PAE)

\$ Inversión 2023

\$26,612,347,511.50 **Asignación UAoA**
\$2,097,366,565.50 **Recursos ETC**
\$4,466,813,981.00 **CONPES 151**
\$2,835,899,365.00 **SGR**



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

La Gobernación de Casanare, como Entidad Territorial Certificada en Educación atiende con el servicio de alimentación escolar a beneficiarios, teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos en la Resolución 0335 del 2021 y haciendo uso del mecanismo de acuerdos de Bolsa Común con la ETNoC.

Primero: Se priorizaron todas las sedes y grados con Jornada Única (urbanas y rurales), con atención del 100%.

Segundo: Se priorizan las sedes con nivel Preescolar del área rural de la jornada regular con atención en un 100%.

Tercero: Progresivamente la Entidad Territorial Certificada en Educación proyecta atender en el 100% a las sedes ubicadas en el área rural, y las sedes educativas Urbanas con población mayoritariamente étnica y víctima de conflicto.

Nota: El Preescolar Urbano de Jornada Regular, es atendido por las alcaldías municipales y progresivamente los demás niveles hasta agotar recursos.

No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023		11 DE ABRIL DE 2023
No. INTERNO 0914 DE 2023-04-11		
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	
OBJETO	OBJETO: “REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”	
PLAZO	SIETE (7) MESES	
VALOR	\$1.720.628.973,00	
ACTA DE INICIO:		02 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:		15 DE DICIEMBRE DE 2023



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0938 21 DE ABRIL DE 2023		21 DE ABRIL DE 2023
	CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CASANARE	
	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL NUTRI PAE 2023	
	OBJETIVO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
	PLAZO	SEIS (06) MESES	
	VALOR	\$ 17.560.315.284,00	
	ACTA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2023	
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023	



ALIMENTACION ESCOLAR POBLACION INDIGENA

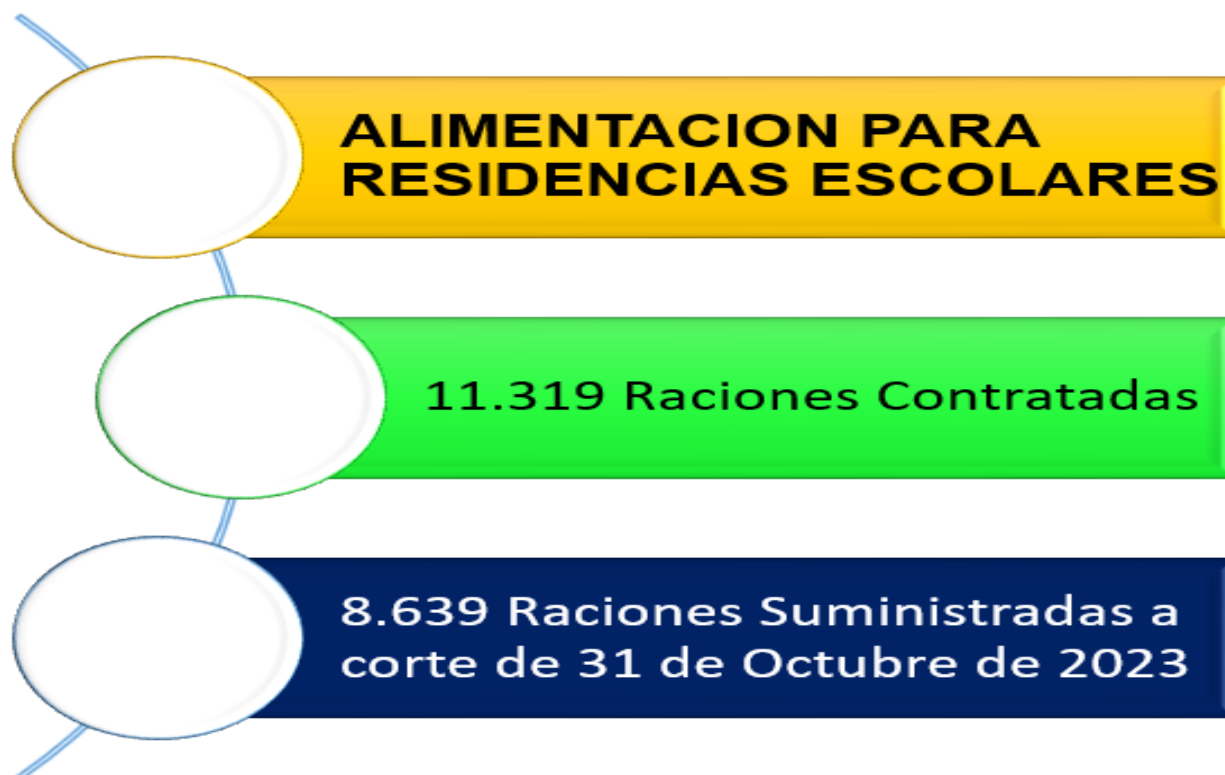
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-003-2023 0123 de 2023-01-23	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE ENERO DE 2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. No:	892.099.216-6
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIBAS DE OROCUE CASANARE
NIT. No:	844.000.636-6
VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/Cte (\$ 959.813.127,00)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA SALIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0001-2023, 0124 de 2023-01-23	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 ENERO DE 2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. No:	892.099.216-6
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.
NIT. No:	900.023.118-4
VALOR	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 418.276.984,00).
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-004-2023 0129 de 2023-01-23	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 ENERO DE 2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. No:	892.099.216-6
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO
NIT. No:	900.240.774-6
VALOR	TRES MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 3.302.263.118,00)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES





Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

RESIDENCIAS ESCOLARES

No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023		25 DE JULIO DE 2023
No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25		
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CASANARE	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	
OBJETO	OBJETO: “REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”	
PLAZO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
VALOR	\$658.949.868,00	
ACTA DE INICIO:		16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:		10 DE MAYO DE 2024

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2 DE AGOSTO DE 2023		02 DE AGOSTO DE 2023
	CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CASANARE	
	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	
	OBJETIVO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
	PLAZO	SISTE MESES (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
	VALOR	\$ 5.499.417.048,00	
	ACTA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DE 2023	
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024	



8. TRANSPORTE ESCOLAR

Esta estrategia es necesaria para el acceso y disminución de la deserción escolar. En el año 2023, se beneficiaron 6.172 estudiantes con transporte escolar.

Para dar continuidad a la prestación del servicio la Administración Departamental y debido a que no se cuenta con recursos suficientes del SGP, para poder financiar este servicio, se presentó ante el órgano Colegiado OCAD región Llano, el proyecto para favorecer los niños, niñas, jóvenes y adolescentes _NNAJ que viven en el área rural y que no cuenta con una institución educativa cerca a su lugar de residencia donde acceder.

Transporte Escolar

Año	Alumnos	Días
2008	6.990	125
2009	8.444	176
2010	8.669	174
2011	9.361	165
2012	10.356	95
2013	10.187	71
2014	6.520	180
2015	6.331	183
2016	7.016	151
2017	7.016	162
2018	7.013	129
2019	7.013	188
2020	6.678	30
2021	6.678	58
2022	6352	180
2023	6172	164

Con la prestación del servicio de transporte se ha impactado en el bienestar de los estudiantes al asegurar su desplazamiento desde su lugar de residencia a la IE más cercanas en condiciones óptimas facilitando el acceso y la permanencia de estos en el sistema educativo.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Recomendaciones:

- ✓ Dar continuidad a la estrategia de acceso con permanencia del servicio transporte escolar; el no ingreso al sistema educativo de los menores se traduce al incremento en la deserción y repitencia escolar, lo que no solo perjudica al estudiante sino también a los padres de familia y al mismo Departamento, toda vez que limita las posibilidades de desarrollo social.
- ✓ Gestionar el mantenimiento de las vías terciarias para evitar inconvenientes en la prestación del servicio.
- ✓ Realizar seguimiento a la inclusión por parte de los Rectores de los estudiantes Beneficiarios en el aplicativo SIMAT, los cuales deben ser coherentes con las planillas diarias con la prestación del servicio.
- ✓ Continuar con el proceso de concientización de Rectores, docentes y comunidad educativa, que el servicio de Transporte escolar es exclusivamente para NNAJ que viven en el área rural y no cuentan con una Institución o sede Educativa cerca a su lugar de residencia donde acceder al grado a cursar.
- ✓ Generar alianzas estratégicas con los gremios de empresa de transporte y buscar otros mecanismos de transporte alternativo para las zonas rurales alejadas como la adquisición de semovientes, bicicletas, entre otros.

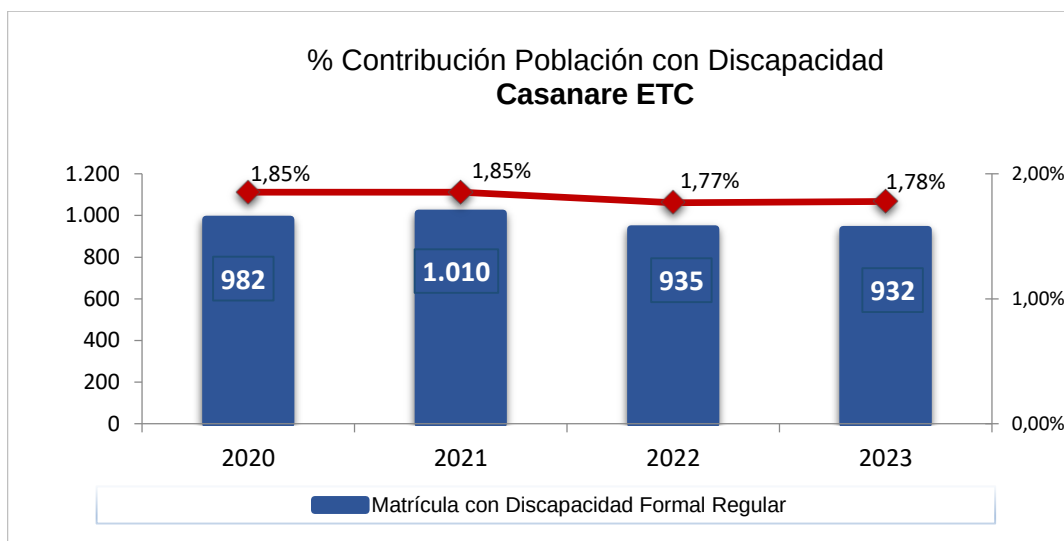
9. EDUCACION INCLUSIVA

El departamento de Casanare, consciente del deterioro de las condiciones de vida de la población vulnerable, comprendió la urgencia de encontrar la solución a sus necesidades en forma integral. Es así que se apoyó la aplicación e implementación de estrategias educativas acorde con las posibilidades y disponibilidad de oportunidades en el sistema educativo, para atender a la población con discapacidad escolarizada.

Para atender a esta población escolar con discapacidad se formuló el Proyecto “Apoyo integral e inclusión de grupos poblacionales vulnerables en edad escolar y en extraedad en el Departamento de Casanare”, la cual se constituye en una estrategia que ha permitido atender desde un enfoque diferencial las necesidades prioritarias de los grupos poblacionales vulnerables, mejorando el acceso con permanencia de la población vulnerable en edad escolar y extraedad del departamento de Casanare, en el sistema educativo, a través de procesos de desarrollo de herramientas, articulación a Proyectos Educativos Institucionales PEI, en el marco de una verdadera Educación Inclusiva para todos.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa



Discapacidad en la matrícula educación formal

Población con discapacidad en la matrícula sector Oficial

Tipo	DISCAPACIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023
Formal de Adultos	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA		1	3	
	DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO		1	1	
	DISCAPACIDAD FÍSICA	9	10	6	3
	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	44	37	42	32
	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	3	8	6	7
	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	6	3	3	3
	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISION IRREVERSIBLE	4	4	4	3
	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1	2		
	SISTÉMICA	1			
	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1			
Total Formal de Adultos		69	66	65	48
Formal Regular	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	14	16	13	14
	DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	37	38	41	37
	DISCAPACIDAD FÍSICA	82	87	78	70
	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	558	602	566	585
	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	98	109	96	90
	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	58	73	63	47
	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISION IRREVERSIBLE	49	27	42	46
	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	16	45	15	8
	SISTÉMICA	29			1
	SORDOCEGUERA	2	2	1	1
	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	16	9	19	33
	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	20	2	1	
	OTRA	3			
Total Formal Regular		982	1.010	935	932
Total general		1.051	1.076	1.000	980
Tasa de crecimiento			2,38%	-7,06%	-2,00%

Fuente : SIMAT _ SED_Dirección Técnica de Cobertura

9.1. Impacto

El Impacto generado con la implementación de las estrategias en los procesos de educación inclusiva, la Secretaría de Educación Departamental, se encuentra enmarcada en el ámbito de profundización de los procesos inclusores con énfasis en población vulnerable, y se expresa



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

la interpretación como un proceso y resultado, demostrando la pertinencia, las continuidades, las perspectivas, y las contribuciones de las instituciones educativas en el ámbito, y se destacan los aportes en una ruta básica de atención en el marco de la educación inclusiva, incluidos los formatos referente para la atención educativa pertinente a estas poblaciones.

9.2. Avances

- ✓ En procesos de movilización se promueve la inclusión educativa. La comunidad reconoce los avances institucionales en procesos inclusivos y es alta la demanda de solicitud para estudiantes con vulnerabilidades.
- ✓ Se atiende tanto la zona urbana como la zona rural.
- ✓ Las instituciones educativas realizan y aprueban el protocolo de la **Ruta de atención a estudiantes con discapacidad**, en la cual se contemplan los procesos y procedimientos obligatorios en la implementación del Decreto 1421 de 2017
- ✓ El proceso de acceso garantiza el cupo y la matrícula de los estudiantes con vulnerabilidades. Los padres de familia realizan un procedimiento de inscripción y matrícula, aportando la información pertinente sobre el estudiante.
- ✓ Dentro del protocolo de atención educativa a la población con vulnerabilidad se contempla el procedimiento de bienvenida y acogida a los estudiantes, mediante actividades de inducción a los padres de familia, en el inicio del año lectivo. Se realiza el reconocimiento de la IE, reunión sobre los lineamientos de manuales de convivencia, en la garantía de sus derechos, la presentación de los estudiantes a los docentes de aula.

10. OFERTA PARA ESTUDIANTES CON VULNERABILIDADES.

La sensibilización y concientización de la comunidad educativa, frente a los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables, mediante las siguientes actividades:

- ✓ Formación a docentes de aula mediante contratación específica en procesos inclusivos a poblaciones vulnerables. Se han capacitado 1.325 docentes de 56 IE.
- ✓ Formación a los funcionarios, administrativos y servicios generales en la atención diferencial de los niños, jóvenes y adultos.

10.1. Oferta

- ✓ Las IEs realizan un ofrecimiento en la OFERTA GENERAL que determina la normatividad por cada grupo poblacional vulnerable. Los estudiantes asisten en cada grado con pares de su similar edad cronológica. Se realizan procedimientos en la formulación de ajustes razonables dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

10.2. Avances Alcanzados En La Permanencia De Estudiantes Con Vulnerabilidades.

- ✓ Los lineamientos normativos y la concientización de las IEs de sus obligaciones y responsabilidad social de atender a las poblaciones vulnerables.
- ✓ En muchos casos el servicio de transporte escolar garantiza la permanencia y asistencia de los estudiantes en la jornada escolar.
- ✓ La brecha de género no existe. La inclusión es para todos los niños y niñas.
- ✓ La brecha de extra edad es grande. Se están analizando las estrategias para la atención educativa en el año 2020.
- ✓ La matrícula en primera infancia, es constante.
- ✓ Se brindan las estrategias de permanencia a estudiantes que requieran transporte, alimentación e internado escolar.
- ✓ Horario flexible: Los estudiantes que, por las características, para el caso de discapacidad, no logran adaptación en la jornada escolar, se realiza el acuerdo firmado por el padre de familia para la su asistencia en horario flexible.
- ✓ Acompañamiento a los padres de familia, prevención de la deserción, seguimiento.

10.3. Avances Alcanzados En Las Estrategias De Calidad.

Flexibilización curricular:

- ✓ La flexibilización es un principio en las prácticas pedagógicas para las IEs basada en la construcción permanente de procesos educativos acordes a los intereses, valores y particularidades de los grupos poblacionales vulnerables.
- ✓ Para los estudiantes con discapacidad se aplican principios de flexibilización en procesos metodológicos y de evaluación de los aprendizajes que permiten la promoción y el tránsito de los estudiantes grado a grado de la educación formal. Básica, media. Los procesos de Evaluación están contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes.

Herramientas didácticas y tecnológicas:

- ✓ En los últimos años se han estado realizando dotaciones a las IEs.
- ✓ Los recursos didácticos, muchas veces son elaborados por los docentes quienes utilizan estrategias como la lúdica y diversos elementos del medio, que pueden ser usados dentro de diseño universal del aprendizaje. Las actividades tienen la plena participación de los estudiantes en todos los espacios escolares.

Procesos de formación docente:

Para la atención de los estudiantes con vulnerabilidades los docentes han recibido formación con enfoque diferencial de cada uno de los grupos poblacionales reportados en el SIMAT.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Para garantizar el acceso con permanencia y calidad en el marco de la educación inclusiva para el caso de estudiantes con discapacidad, la Sedcasanare, realizó un proceso de contratación de un grupo interdisciplinar de profesionales (profesionales especializados en Psicología, Licenciados en Educación Especial, Fonoaudiólogos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana LSC y guías visuales) para brindar el apoyo técnico y pedagógico a los docentes de aula y directivos docentes, en la implementación y organización de las acciones pedagógicas en el PEI, PMI, elaboración de los PIAR de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 para atender a niños niñas y jóvenes con discapacidad, es decir, asistir a las instituciones educativas en orientaciones, acompañamiento, hacer precisiones y socializar algunas de las estrategias en las cuales es fundamental apoyarse en lo relativo a la atención educativa de las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

10.4. Retos

El proyecto ha permitido con su ejecución, dejar implementado e implantado en las instituciones educativas procesos de inclusión en atención educativa a los grupos poblacionales vulnerables afectando significativamente el Proyecto Educativo Institucional PEI, conllevando a que en los años posteriores el departamento de Casanare, en su sector educativo se consolide en pilar de la implementación de la educación inclusiva.

La Educación Inclusiva, enfatiza el atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

En este sentido, se destaca:

- ✓ El proceso de sensibilización con toda la comunidad educativa en todo lo concerniente a la implementación del Decreto 1421 de 2017 (discapacidad).
- ✓ Inclusión de proyección de Plan de Acción para la atención educativa a población con discapacidad, de acuerdo a la Política Departamental de Discapacidad.
- ✓ Articulación de los procesos educativos para población víctima del conflicto, con los Planes de Acción Territoriales PAT.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- ✓ Participación activa los Comités departamentales y mesas de trabajo de cada grupo poblacional vulnerable.

IMPLEMENTACION DEL DECRETO 1421 DEL 2017



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

CONSOLIDADO ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2019 EN EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DECRETO 1421 DE 2017							
EDUCACIÓN INCLUSIVA							
AÑO LECTIVO ESCOLAR 2019		No. ESTUDIANTES MATRÍCULA SIMAT	No. ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO MÉDICO	No. CARACTERIZACIONES REALIZADAS	No. DE PIAR REQUERIDOS	No. DE PADRES DE FAMILIA ASESORADOS Y ACOMPAÑADOS	No. DE DOCENTES ASESORADOS Y CAPACITADOS
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
AGUAZUL	I.E. CUIAGUA	22	16	10	16	22	32
	I.E. LA TURUA	6	6	6	6	6	23
	IE CAMILO TORRES RESTREPO	51	51	51	51	51	68
	IE JORGE ELIECER GAITAN	82	76	0	0	0	42
	IE LEON DE GREIFF	4	2	2	4	4	16
	IE LUIS MARIA JIMENEZ	23	20	10	20	23	28
CHAMEZA	IE SAN AGUSTIN	55	55	55		38	63
	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	8			8		20
HATO COROZAL	CE CARLOS LLERAS RESTREPO	1	1	1	1	0	15
	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ	2	2	2	2	0	14
	I.E. HORACIO PERDOMO	2	2	2	2	5	15
	I.E. LUIS HERNANDEZ VARGAS	14	11	11	8	12	39
	I.E. PUERTO COLOMBIA	1	1	1	1	1	18
	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	12	12	12	10	10	40
MANI	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	2	2	2	2	0	22
	I.E. LUIS ENRIQUE BARON LEAL	19	14	22	7	45	23
MONTERREY	IE JESUS BERNAL PINZON	35	26	45	22	22	39
	IE NORMAL SUPERIOR	33	27	33	28	28	65
NUNCHIA	INST TEC DIVERSIFICADO	35	28	33	27	27	70
	IE ANTONIO NARIÑO	9	9	15	7	30	23
OROCUE	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	35	28	45	25	28	22
	CE MIRALINDO	2	1	2	0	2	3
	I.E. EL ALGARROBO	5	1	4	0	4	19
	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	27	13	25	10	27	34
	IE LA INMACULADA	21	10	21	9	21	27
PAZ DE ARIPORO	IE PROMOCION INDIG IEA PUDI	1	0	1	0	1	2
	I.E. TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR - ITEIPA	18	19	15	15	55	50
	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31	31	31	31	60	30
	IE JUAN JOSE RONDON	24	24	24	24	32	10
	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	15	11	7	3	38	30
	IE SAGRADO CORAZON	11	10	8	8	9	21
	IE SIMON BOLIVAR	5	5	5	5	8	12
RECETOR	INST TEC EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	6	3	3	3	3	10
	IE EL BANCO	5	4	5	4	10	22
SABANALARGA	IE RAFAEL URIBE URIBE	28	21	39	28	40	66
	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	10	7	7	7	7	17
SACAMA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	14	8	6	2	16	27
	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	9	5	9	8	8	18
SAN LUIS DE PALENQUE	IE TEC ANTONIO NARIÑO	2	2	2	2	0	15
	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	45	41	27	32	40	44
TÁMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	24	8	20	17	6	71
	IE EL TABLON DE TAMARA	4	2	3	3	3	10
TAURAMENA	I.E. DEL LLANO	38	25	25	25	25	46
	IE EL CUSIANA	21	19	19	18	18	28
	IE JOSE MARIA CORDOBA	61	59	59	59	42	99
TRINIDAD	IE BRISAS DEL PAUTO	3	2	2	0	2	3
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	4	4	4	4	0	4
	IE SANTA IRENE	2	2	2	2	2	14
	INST TEC INTEGRADO DE TRINIDAD	21	16	17	11	17	64
VILLANUEVA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES MANARE	26	21	7	5	12	71
	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	49	42	20	29	42	86
	IE FABIO RIVEROS	45	43	43	12	35	75
	IE SAN AGUSTIN	27	22	9	15	13	16
LA SALINA	IE JORGE ELIECER GAITÁN	0	0	0	0	0	19
TOTAL GENERAL		1055	870	829	638	950	1760

FUENTE: DIRECCION DE COBERTURA SED



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Se requiere: reglamentar por parte del MEN los cargos de los empleos temporales de docente de apoyo para elaboración de estudio técnico.

- ✓ Incremento en los recursos para la atención de los estudiantes con vulnerabilidades.
- ✓ Fortalecer la formación docente y los procesos de atención otras poblaciones vulnerables con necesidades de inclusión.
- ✓ Fortalecer formación docente en procedimientos de valoración pedagógica, la formulación de los PIAR, las bases neurobiológicas y la aplicación del diseño universal del aprendizaje DUA en las prácticas pedagógicas para la atención de las diversas categorías de discapacidad SIMAT.
- ✓ Incrementar y fortalecer la dotación en recursos tecnológicos como elemento facilitador de la inclusión para los estudiantes con discapacidad.

10.5. Implementar El Modelo Educativo Flexible Para La Atención Educativa A Adolescentes En Conflicto Con La Ley Penal - Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes - Srpa

El servicio público educativo que se imparta a adolescentes y jóvenes que se encuentren en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) se prestará con el propósito garantizar su vinculación y/o continuidad en el sistema educativo. Con propósito, se organizará una oferta dirigida a desarrollar estrategias, modalidades diferenciadas e implementación de modelos educativos de acuerdo con edad y académico, respondan a las características Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Lo anterior, en el marco del respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica conflictos, el desarrollo competencias ciudadanas y orientado a un resultado restaurativo como del proceso pedagógico (Decreto 2383 de diciembre 11 de 2015).

PROCEDIMIENTO PARA RUTA DE ARTICULACION:

En el año 2019 se implementó y dotó una canasta educativa del Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje Ajustada a la población, como un sistema presencial de inclusión educativa y emocional.

En el proceso formativo a través de la sede educativa CAE (Centro de Atención Especializada) de la Institución Educativa Santa Teresa del municipio de Yopal, se desarrollaron estrategias que garantizan la continuidad de su avance personal y la preparación para la libertad a través de la formación para la vida.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Para la prestación del servicio educativo a los adolescentes y jóvenes del SRPA, se adquirió una Canasta Educativa, pertinente y de calidad como soporte al modelo pedagógico que asuma la IE, en función de garantizar atención educativa pertinente a esta población.

11. ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA

11.1. Tasa de Promoción

Esta tasa hace alusión a los alumnos que finalizaron el año escolar que cumplieron con los requisitos para ser promovidos al grado siguiente del nivel educativo correspondiente.

Tasa de Aprobados sector Oficial Educación Formal Regular

Municipio	2019			2020			2021			2022		
	Promoción	Matrícula	Tasa Aprobados	Promoción	Matrícula	Tasa Aprobados	Promoción	Matrícula	Tasa Aprobados	Promoción	Matrícula	Tasa Aprobados
Aguazul	6.320	7.077	89,30%	6.678	7.249	92,12%	6.412	7.334	87,43%	6.382	7.207	88,55%
Chameza	390	402	97,01%	399	415	96,14%	386	401	96,26%	386	401	96,26%
Hato Corozal	2.836	3.502	80,98%	2.967	3.462	85,70%	2.981	3.629	82,14%	2.939	3.603	81,57%
La Salina	253	272	93,01%	269	276	97,46%	240	266	90,23%	212	245	86,53%
Maní	2.851	3.182	89,60%	2.605	3.246	80,25%	2.807	3.414	82,22%	2.897	3.352	86,43%
Monterrey	3.079	3.410	90,29%	3.184	3.578	88,99%	2.868	3.548	80,83%	3.048	3.394	89,81%
Nunchía	1.546	1.765	87,59%	1.661	1.752	94,81%	1.638	1.853	88,40%	1.594	1.846	86,35%
Orocué	2.458	2.847	86,34%	2.557	2.829	90,39%	2.467	2.898	85,13%	2.423	2.700	89,74%
Paz de Ariporo	7.486	8.295	90,25%	7.622	8.410	90,63%	7.611	8.998	84,59%	7.686	8.682	88,53%
Pore	2.139	2.309	92,64%	2.253	2.338	96,36%	2.200	2.487	88,46%	2.160	2.458	87,88%
Recetor	160	201	79,60%	162	183	88,52%	171	209	81,82%	175	197	88,83%
Sabanalarga	593	658	90,12%	619	690	89,71%	568	683	83,16%	592	648	91,36%
Sacama	251	267	94,01%	266	279	95,34%	265	284	93,31%	238	272	87,50%
San Luis de Palenque	1.330	1.527	87,10%	1.370	1.609	85,15%	1.388	1.673	82,96%	1.413	1.626	86,90%
Tamara	1.511	1.624	93,04%	1.500	1.609	93,23%	1.411	1.636	86,25%	1.361	1.513	89,95%
Tauramena	4.572	5.118	89,33%	4.750	5.140	92,41%	4.668	5.340	87,42%	4.689	5.149	91,07%
Trinidad	2.684	3.088	86,92%	2.783	3.140	88,63%	2.818	3.292	85,60%	2.650	3.098	85,54%
Villanueva	6.132	6.759	90,72%	6.274	6.978	89,91%	6.341	7.115	89,12%	6.359	7.200	88,32%
Total general	46.591	52.303	89,08%	47.919	53.183	90,10%	47.240	55.060	85,80%	47.204	53.591	88,08%

Fuente : SED_Dirección Técnica de Cobertura

La tasa de promoción para el 2022 se ubica en 88.08% para el departamento de Casanare, presenta un aumento frente al 2021 de 2.28%.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Tasa Aprobados sector Oficial Educación Formal Regular

Año	Nivel Educativo	Aprobados			Tasa Aprobados por zona			Aprobados			Tasa Aprobados por género		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
2019	Transición	2.598	1.264	3.862	96,22 %	93,08 %	95,17 %	2.019	1.843	3.862	94,92 %	95,44 %	95,17 %
	Primaria	14.226	8.005	22.231	92,35 %	89,49 %	91,30 %	11.574	10.657	22.231	89,93 %	92,84 %	91,30 %
	Secundaria	11.793	3.417	15.210	84,17 %	83,71 %	84,07 %	7.304	7.906	15.210	80,88 %	87,24 %	84,07 %
	Media	4.327	961	5.288	91,19 %	90,83 %	91,13 %	2.437	2.851	5.288	89,10 %	92,93 %	91,13 %
	Total	32.944	13.647	46.591	89,38 %	88,37 %	89,08 %	23.334	23.257	46.591	87,19 %	91,06 %	89,08 %
2020	Transición	2.644	1.352	3.996	97,93 %	95,82 %	97,20 %	2.042	1.954	3.996	96,82 %	97,60 %	97,20 %
	Primaria	14.411	8.295	22.706	93,14 %	92,64 %	92,95 %	11.897	10.809	22.706	92,17 %	93,83 %	92,95 %
	Secundaria	12.103	3.695	15.798	85,01 %	85,93 %	85,22 %	7.742	8.056	15.798	83,21 %	87,25 %	85,22 %
	Media	4.434	985	5.419	88,75 %	88,58 %	88,72 %	2.469	2.950	5.419	86,51 %	90,66 %	88,72 %
	Total	33.592	14.327	47.919	89,80 %	90,81 %	90,10 %	24.150	23.769	47.919	88,87 %	91,39 %	90,10 %
2021	Transición	2.480	1.419	3.899	96,24 %	95,11 %	95,82 %	1.973	1.926	3.899	95,45 %	96,20 %	95,82 %
	Primaria	14.097	8.279	22.376	89,32 %	87,92 %	88,80 %	11.613	10.763	22.376	87,72 %	89,98 %	88,80 %
	Secundaria	11.747	3.838	15.585	80,05 %	81,80 %	80,47 %	7.728	7.857	15.585	77,92 %	83,15 %	80,47 %
	Media	4.346	1.034	5.380	82,99 %	87,04 %	83,74 %	2.367	3.013	5.380	81,01 %	86,01 %	83,74 %
	Total	32.670	14.570	47.240	85,36 %	86,79 %	85,80 %	23.681	23.559	47.240	84,14 %	87,53 %	85,80 %
2022	Transición	2.635	1.301	3.936	95,68 %	93,53 %	94,96 %	1.972	1.964	3.936	95,08 %	94,83 %	94,96 %
	Primaria	14.087	8.060	22.147	91,10 %	88,64 %	90,19 %	11.398	10.749	22.147	88,59 %	91,95 %	90,19 %
	Secundaria	11.658	3.872	15.530	83,29 %	83,63 %	83,37 %	7.656	7.874	15.530	80,05 %	86,88 %	83,37 %
	Media	4.515	1.076	5.591	89,19 %	89,59 %	89,27 %	2.511	3.080	5.591	87,49 %	90,78 %	89,27 %
	Total	32.895	14.309	47.204	88,25 %	87,70 %	88,08 %	23.537	23.667	47.204	85,98 %	90,27 %	88,08 %

Fuente : SED_Dirección Técnica de Cobertura

11.2. Tasa de Deserción

Se referencia la tasa de deserción intra-anual la cual hace referencia al Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo.

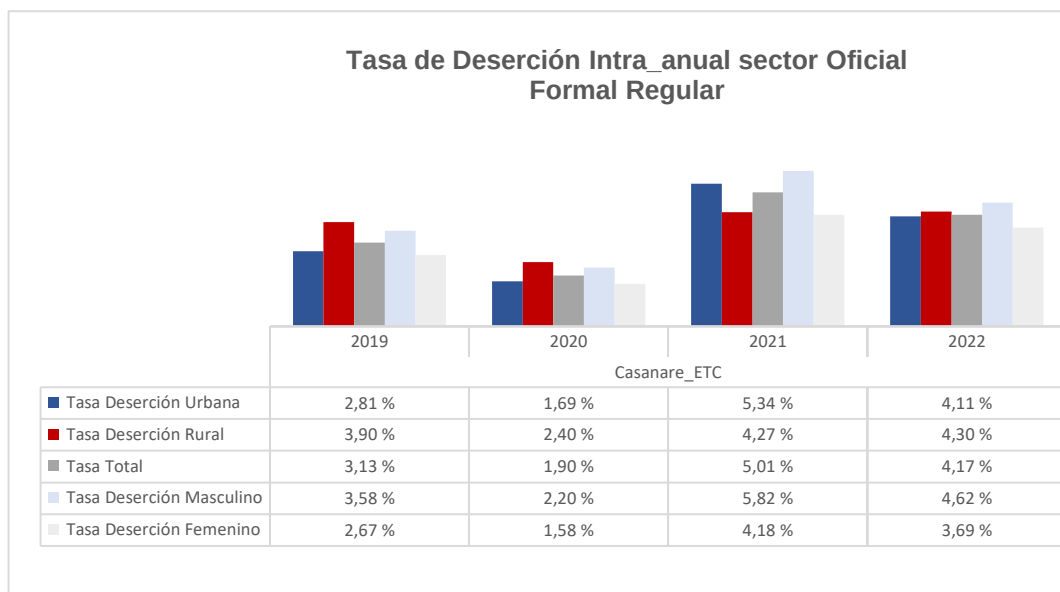
Tasa de Deserción Intra-anual sector Oficial Educación Formal Regular

Municipio	2019			2020			2021			2022		
	Desertores	Matrícula	Tasa Deserción	Desertores	Matrícula	Tasa Deserción	Desertores	Matrícula	Tasa Deserción	Desertores	Matrícula	Tasa Deserción
Aguazul	176	7.077	2,49%	80	7.249	1,10%	219	7.334	2,99%	241	7.207	3,34%
Chámeza	5	402	1,24%	5	415	1,20%	5	401	1,25%	7	401	1,75%
Hato Corozal	131	3.502	3,74%	62	3.462	1,79%	173	3.629	4,77%	233	3.603	6,47%
La Salina	5	272	1,84%	7	276	2,54%	3	266	1,13%	15	245	6,12%
Maní	124	3.182	3,90%	112	3.246	3,45%	215	3.414	6,30%	206	3.352	6,15%
Monterrey	93	3.410	2,73%	34	3.578	0,95%	202	3.548	5,69%	126	3.394	3,71%
Nunchía	34	1.765	1,93%	6	1.752	0,34%	64	1.853	3,45%	59	1.846	3,20%
Orocué	149	2.847	5,23%	102	2.829	3,61%	237	2.898	8,18%	128	2.700	4,74%
Paz de Aripuro	243	8.295	2,93%	149	8.410	1,77%	472	8.998	5,25%	307	8.682	3,54%
Pore	84	2.309	3,64%	38	2.338	1,63%	169	2.487	6,80%	132	2.458	5,37%
Recetor	9	201	4,48%	6	183	3,28%	8	209	3,83%	6	197	3,05%
Sabanalarga	13	658	1,98%	14	690	2,03%	47	683	6,88%	14	648	2,16%
Sácama	8	267	3,00%	3	279	1,08%	9	284	3,17%	7	272	2,57%
San Luis	49	1.527	3,21%	40	1.609	2,49%	80	1.673	4,78%	58	1.626	3,57%
Támara	37	1.624	2,28%	15	1.609	0,93%	91	1.636	5,56%	67	1.513	4,43%
Tauramena	121	5.118	2,36%	85	5.140	1,65%	165	5.340	3,09%	153	5.149	2,97%
Trinidad	174	3.088	5,63%	161	3.140	5,13%	256	3.292	7,78%	151	3.098	4,87%
Villanueva	183	6.759	2,71%	92	6.978	1,32%	346	7.115	4,86%	324	7.200	4,50%
Total general	1.638	52.303	3,13%	1.011	53.183	1,90%	2.761	55.060	5,01%	2.234	53.591	4,17%

Fuente : SED_Dirección Técnica de Cobertura



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa



Tasa de Deserción Intra-anual sector Oficial Educación Formal Regular

Año	Nivel Educativo	Desertores			Tasa Deserción por Zona			Desertores			Tasa Deserción por Género		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
2019	Transición	93	67	160	3,44 %	4,93 %	3,94 %	92	68	160	4,33 %	3,52 %	3,94 %
	Primaria	362	302	664	2,35 %	3,38 %	2,73 %	385	279	664	2,99 %	2,43 %	2,73 %
	Secundaria	485	199	684	3,46 %	4,88 %	3,78 %	409	275	684	4,53 %	3,03 %	3,78 %
	Media	95	35	130	2,00 %	3,31 %	2,24 %	71	59	130	2,60 %	1,92 %	2,24 %
	Total	1.035	603	1.638	2,81 %	3,90 %	3,13 %	957	681	1.638	3,58 %	2,67 %	3,13 %
2020	Transición	44	27	71	1,63 %	1,91 %	1,73 %	40	31	71	1,90 %	1,55 %	1,73 %
	Primaria	244	169	413	1,58 %	1,89 %	1,69 %	251	162	413	1,94 %	1,41 %	1,69 %
	Secundaria	245	157	402	1,72 %	3,65 %	2,17 %	238	164	402	2,56 %	1,78 %	2,17 %
	Media	99	26	125	1,98 %	2,34 %	2,05 %	70	55	125	2,45 %	1,69 %	2,05 %
	Total	632	379	1.011	1,69 %	2,40 %	1,90 %	599	412	1.011	2,20 %	1,58 %	1,90 %
2021	Transición	92	50	142	3,57 %	3,35 %	3,49 %	75	67	142	3,63 %	3,35 %	3,49 %
	Primaria	692	327	1.019	4,38 %	3,47 %	4,04 %	602	417	1.019	4,55 %	3,49 %	4,04 %
	Secundaria	942	277	1.219	6,42 %	5,90 %	6,29 %	743	476	1.219	7,49 %	5,04 %	6,29 %
	Media	318	63	381	6,07 %	5,30 %	5,93 %	217	164	381	7,43 %	4,68 %	5,93 %
	Total	2.044	717	2.761	5,34 %	4,27 %	5,01 %	1.637	1.124	2.761	5,82 %	4,18 %	5,01 %
2022	Transición	110	78	188	3,99 %	5,61 %	4,54 %	88	100	188	4,24 %	4,83 %	4,54 %
	Primaria	527	336	863	3,41 %	3,70 %	3,51 %	503	360	863	3,91 %	3,08 %	3,51 %
	Secundaria	706	252	958	5,04 %	5,44 %	5,14 %	559	399	958	5,84 %	4,40 %	5,14 %
	Media	190	35	225	3,75 %	2,91 %	3,59 %	116	109	225	4,04 %	3,21 %	3,59 %
	Total	1.533	701	2.234	4,11 %	4,30 %	4,17 %	1.266	968	2.234	4,62 %	3,69 %	4,17 %

Fuente : SED_Dirección Técnica de Cobertura

SIMPADE Estudiantes Desertores mes a mes 2023

Acciones necesarias para disminuir las cifras de deserción escolar:

- Revisar y ajustar los sistemas de evaluación escolar EE.
- Socializar las buenas prácticas pedagógicas.
- Continuar con la implementación del programa nacional PTA “*Todos a aprender*”.
- Continuar la implementación de la herramienta SIMPADE.
- Reflexionar sobre el desempeño institucional (Día E, día de la familia).
- Continuar con la implementación de la Jornada única en el departamento.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- Continuar con las estrategias de acceso y permanencia escolar (transporte, alimentación escolar, dotación, infraestructura).

Los factores asociados a la deserción en el departamento de Casanare con mayor incidencia son: por muerte de algún familiar, prioridad de trabajar antes que estudiar, oficios de hogar o cuidar familiar, poco importante que estudiara para la familia, desplazamiento forzado de la familia, conflictos de la familia (violencia intrafamiliar) con el colegio, cambio de casa por trabajo de padres y en menor incidencia, el problema de recursos económicos. El factor de movilidad poblacional, desestímulo de estudiantes y la desarticulación de las competencias del sistema de evaluación siguen siendo causas de la deserción.

Comportamiento de la Deserción mes a mes SIMPADE 2023

Comportamiento de la Deserción mes a mes SINIRAE 2023																			
Año	Tipo	Nivel	Grado	Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			
				No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	No Oficial	Oficial	Total	
2023	Formal Regular	Preescolar	-2							1		1	2		2	2		2	
			-1	3		3	5		5	7		7	11		11	11	1	12	
			0		34	34	4	51	55	3	69	72	3	84	87	4	100	104	
		Total Preescolar			3	34	37	9	51	60	11	69	80	16	84	100	17	101	118
		Primaria	1		52	52	2	72	74	2	112	114	4	128	132	5	184	189	
			2	1	36	37	1	61	62	1	81	82	3	95	98	3	125	128	
			3	1	25	26	2	42	44	4	56	60	2	63	65	2	76	78	
			4		31	31	1	48	49	1	59	60	1	66	67		76	76	
			5		24	24		53	53	1	65	66	1	77	78		89	89	
			99		1	1		2	2		2	2		3	3		8	8	
		Total Primaria			2	169	171	6	278	284	9	375	384	11	432	443	10	558	568
		Secundaria	6		49	49		90	90		144	144		164	164		208	208	
			7		30	30		61	61		73	73		108	108		138	138	
			8		34	34		73	73		81	81		108	108		133	133	
			9		24	24		54	54		83	83		100	100		126	126	
		Total Secundaria				137	137		278	278		381	381		480	480		605	605
		Media	10		17	17		45	45		57	57		80	80		110	110	
			11		10	10		14	14		21	21		29	29		38	38	
		Total Media				27	27		59	59		78	78		109	109		148	148
		Total Formal Regular				5	367	372	15	666	681	20	903	923	27	1.105	1.132	27	1.412
	Formal de Adultos	Primaria	22		1	1		1	1		2	2		3	3		3	3	
			Total Primaria			1	1		1	1		2	2		3	3		3	3
		Secundaria	23		8	8		19	19		46	46		9	86	95	12	98	110
			24	2	8	10	2	40	42	2	81	83	21	96	117	23	110	133	
		Total Secundaria			2	16	18	2	59	61	2	127	129	30	182	212	35	208	243
		Media	25		4	4		45	45	1	60	61	12	61	73	14	65	79	
			26	3	5	8	3	15	18	4	16	20	3	26	29	3	26	29	
		Total Media			3	9	12	3	60	63	5	76	81	15	87	102	17	91	108
	Total Formal de Adultos				5	26	31	5	120	125	7	205	212	45	272	317	52	302	354
Total general				10	393	403	20	786	806	27	1.108	1.135	72	1.377	1.449	79	1.714	1.793	
Incremento frente al mes anterior							100,0%	100,0%	100,0%	35,0%	41,0%	40,8%	166,7%	24,3%	27,7%	9,7%	24,5%	23,7%	

Fuente : SIMPADE_SED_Dirección Técnica de Cobertura

12. REPROBACION ESCOLAR

Identifica el porcentaje de alumnos de un nivel educativo que no aprueba de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Tasa de Reprobados por Municipios

Causas posibles de reprobación:

- Dificultades académicas que presenta el estudiante o las faltas de disciplina. Si perdió varias áreas, si el tema es reiterativo o se presenta de manera aislada. Descartar dificultades de salud física. Cerciorarse si el niño oye, ve y percibe bien; si está bien alimentado y en general, si tiene un buen estado de salud.
- Problemas en casa que no han sido manejados adecuadamente, como las peleas de los padres, la separación, la situación económica, la enfermedad o la pérdida de un ser querido.
- Escasez de recursos personales para el aprendizaje, una práctica inadecuada de hábitos de estudio, la falta de supervisión por parte de los adultos o un mal ambiente de trabajo en casa.
- Situaciones particulares dentro del medio escolar tales como desacuerdos con el profesor, criterios de evaluación demasiado estrictos.

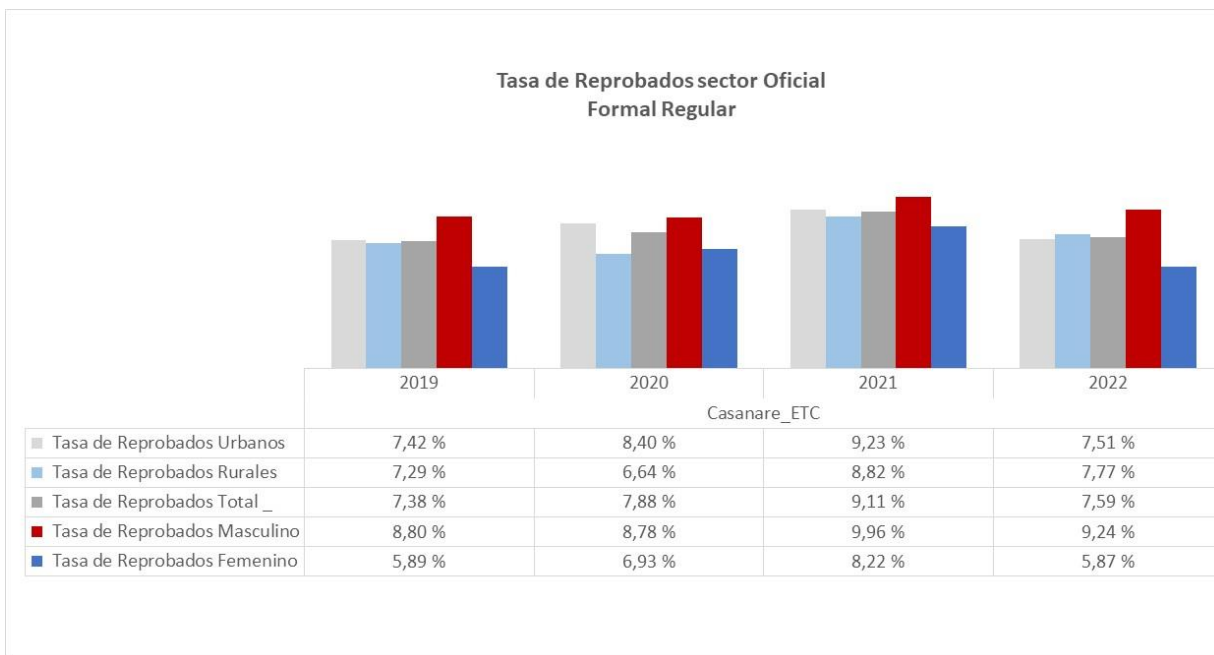
Tasa de Reprobados sector Oficial Educación Formal Regular

Municipio	2019			2020			2021			2022		
	Reprobados	Matrícula	Tasa	Reprobados	Matrícula	Tasa	Reprobados	Matrícula	Tasa	Reprobados	Matrícula	Tasa
Aguazul	580	7.077	8,20%	491	7.249	6,77%	703	7.334	9,59%	581	7.207	8,06%
Chameza	7	402	1,74%	11	415	2,65%	10	401	2,49%	8	401	2,00%
Hato Corozal	389	3.502	11,11%	429	3.462	12,39%	474	3.629	13,06%	429	3.603	11,91%
La Salina	14	272	5,15%	0	276	0,00%	23	266	8,65%	18	245	7,35%
Maní	203	3.182	6,38%	524	3.246	16,14%	388	3.414	11,36%	245	3.352	7,31%
Monterrey	238	3.410	6,98%	360	3.578	10,06%	478	3.548	13,47%	220	3.394	6,48%
Nunchía	168	1.765	9,52%	85	1.752	4,85%	151	1.853	8,15%	148	1.846	8,02%
Orocúe	237	2.847	8,32%	134	2.829	4,74%	194	2.898	6,69%	149	2.700	5,52%
Paz de Ariporo	566	8.295	6,82%	638	8.410	7,59%	915	8.998	10,17%	687	8.682	7,91%
Pore	84	2.309	3,64%	43	2.338	1,84%	114	2.487	4,58%	165	2.458	6,71%
Recetor	5	201	2,49%	8	183	4,37%	15	209	7,18%	15	197	7,61%
Sabanalarga	52	658	7,90%	55	690	7,97%	68	683	9,96%	42	648	6,48%
Sacama	8	267	3,00%	10	279	3,58%	10	284	3,52%	5	272	1,84%
San Luis de Palenque	146	1.527	9,56%	199	1.609	12,37%	205	1.673	12,25%	155	1.626	9,53%
Tamara	76	1.624	4,68%	94	1.609	5,84%	133	1.636	8,13%	83	1.513	5,49%
Tauramena	416	5.118	8,13%	303	5.140	5,89%	493	5.340	9,23%	307	5.149	5,96%
Trinidad	228	3.088	7,38%	193	3.140	6,15%	213	3.292	6,47%	293	3.098	9,46%
Villanueva	444	6.759	6,57%	612	6.978	8,77%	428	7.115	6,02%	517	7.200	7,18%
Total general	3.861	52.303	7,38%	4.189	53.183	7,88%	5.015	55.060	9,11%	4.067	53.591	7,59%

Fuente: SED_Dirección Técnica de Cobertura



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa



Se evidencia que del 2019 al 2022 Casanare ha logrado una disminución en la tasa de reprobación escolar de 7.38% al 7.59% Del total de reprobados solo el 5% están repitiendo el año escolar. Es necesario continuar implementando estrategia de búsqueda activa de niños y adolescentes por fuera del sistema escolar.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

13. REPITENCIA ESCOLAR

Identifica el porcentaje de alumnos de un nivel educativo que no aprueba de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.

Tasa de Repitencia según Zona y Género sector Oficial Educación Formal Regular

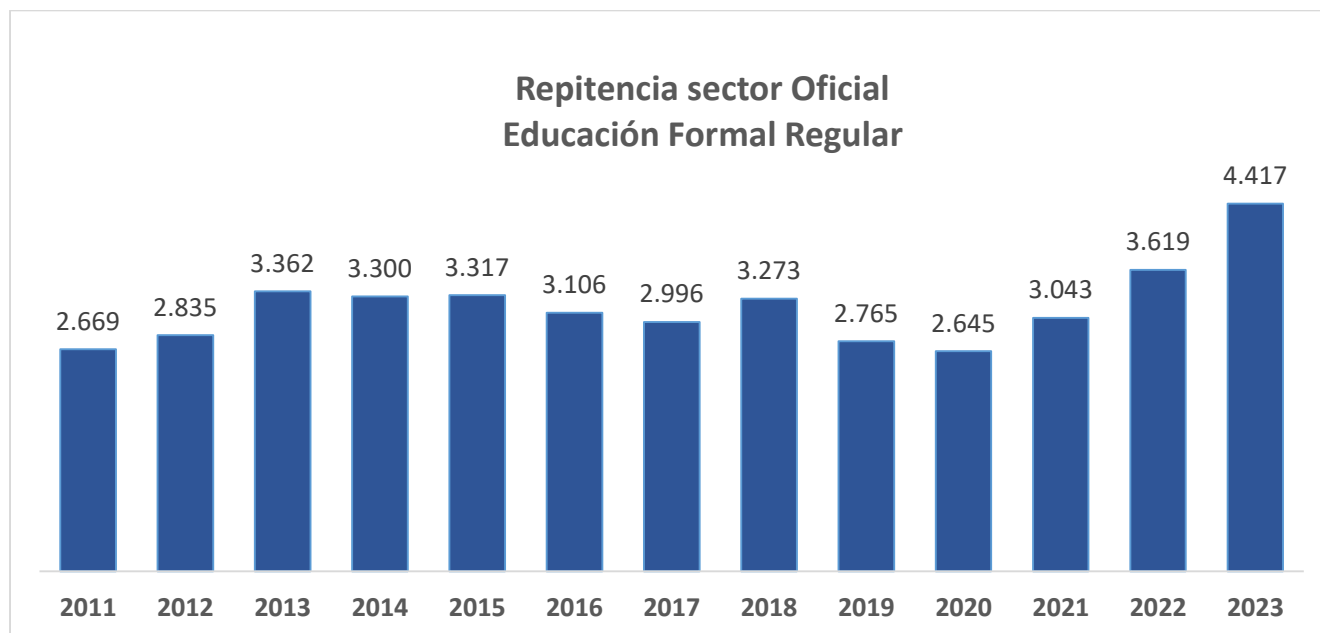
Año	Nivel	Repitencia			Tasa Repitencia por Zona			Repitencia			Tasa Repitencia por Género		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
2015	Transición	3	29	32	0,11 %	2,06 %	0,79 %	14	18	32	0,66 %	0,93 %	0,79 %
	Primaria	803	763	1.566	4,89 %	7,62 %	5,92 %	947	619	1.566	6,86 %	4,90 %	5,92 %
	Secundaria	1.159	375	1.534	8,39 %	9,17 %	8,57 %	933	601	1.534	10,32 %	6,78 %	8,57 %
	Media	162	23	185	3,38 %	2,49 %	3,24 %	125	60	185	4,59 %	2,00 %	3,24 %
	Total	2.127	1.190	3.317	5,65 %	7,24 %	6,13 %	2.019	1.298	3.317	7,30 %	4,91 %	6,13 %
2016	Transición	3	30	33	0,12 %	2,35 %	0,85 %	20	13	33	1,00 %	0,69 %	0,85 %
	Primaria	714	706	1.420	4,46 %	7,41 %	5,56 %	861	559	1.420	6,42 %	4,60 %	5,56 %
	Secundaria	1.111	339	1.450	8,24 %	8,25 %	8,25 %	881	569	1.450	9,95 %	6,52 %	8,25 %
	Media	166	37	203	3,52 %	3,70 %	3,55 %	124	79	203	4,62 %	2,60 %	3,55 %
	Total	1.994	1.112	3.106	5,41 %	6,99 %	5,89 %	1.886	1.220	3.106	7,00 %	4,73 %	5,89 %
2017	Transición	5	23	28	0,19 %	1,63 %	0,68 %	17	11	28	0,80 %	0,55 %	0,68 %
	Primaria	653	692	1.345	4,19 %	7,44 %	5,41 %	832	513	1.345	6,35 %	4,36 %	5,41 %
	Secundaria	1.008	405	1.413	7,39 %	9,99 %	7,99 %	827	586	1.413	9,31 %	6,66 %	7,99 %
	Media	167	43	210	3,52 %	4,20 %	3,64 %	118	92	210	4,28 %	3,06 %	3,64 %
	Total	1.833	1.163	2.996	5,00 %	7,37 %	5,71 %	1.794	1.202	2.996	6,68 %	4,70 %	5,71 %
2018	Transición	5	20	25	0,19 %	1,55 %	0,63 %	15	10	25	0,73 %	0,52 %	0,63 %
	Primaria	690	728	1.418	4,55 %	8,01 %	5,85 %	862	556	1.418	6,75 %	4,84 %	5,85 %
	Secundaria	1.183	388	1.571	8,62 %	9,76 %	8,87 %	945	626	1.571	10,64 %	7,10 %	8,87 %
	Media	213	46	259	4,50 %	4,33 %	4,47 %	154	105	259	5,52 %	3,50 %	4,47 %
	Total	2.091	1.182	3.273	5,76 %	7,67 %	6,33 %	1.976	1.297	3.273	7,45 %	5,14 %	6,33 %
2019	Transición	10	36	46	0,38 %	2,73 %	1,16 %	21	25	46	1,02 %	1,32 %	1,16 %
	Primaria	568	619	1.187	3,74 %	6,99 %	4,94 %	729	458	1.187	5,74 %	4,04 %	4,94 %
	Secundaria	1.025	328	1.353	7,35 %	8,02 %	7,50 %	825	528	1.353	9,13 %	5,87 %	7,50 %
	Media	112	67	179	2,36 %	6,31 %	3,09 %	110	69	179	4,01 %	2,26 %	3,09 %
	Total	1.715	1.050	2.765	4,70 %	6,85 %	5,33 %	1.685	1.080	2.765	6,35 %	4,27 %	5,33 %
2020	Transición	2	3	5	0,07 %	0,22 %	0,12 %	3	2	5	0,14 %	0,10 %	0,12 %
	Primaria	561	495	1.056	3,64 %	5,62 %	4,36 %	660	396	1.056	5,17 %	3,46 %	4,36 %
	Secundaria	1.021	366	1.387	7,16 %	8,61 %	7,49 %	858	529	1.387	9,21 %	5,75 %	7,49 %
	Media	151	46	197	3,01 %	4,14 %	3,21 %	123	74	197	4,28 %	2,27 %	3,21 %
	Total	1.735	910	2.645	4,64 %	5,86 %	5,00 %	1.644	1.001	2.645	6,08 %	3,87 %	5,00 %
2021	Transición	4	13	17	0,16 %	0,88 %	0,42 %	5	12	17	0,25 %	0,61 %	0,42 %
	Primaria	592	605	1.197	3,78 %	6,50 %	4,79 %	692	505	1.197	5,27 %	4,26 %	4,79 %
	Secundaria	1.239	316	1.555	8,57 %	6,80 %	8,14 %	867	688	1.555	8,92 %	7,33 %	8,14 %
	Media	228	46	274	4,41 %	3,89 %	4,31 %	162	112	274	5,61 %	3,23 %	4,31 %
	Total	2.063	980	3.043	5,45 %	5,90 %	5,59 %	1.726	1.317	3.043	6,22 %	4,94 %	5,59 %
2022	Transición	7	13	20	0,26 %	0,96 %	0,50 %	11	9	20	0,55 %	0,45 %	0,50 %
	Primaria	819	720	1.539	5,38 %	8,07 %	6,37 %	881	658	1.539	6,98 %	5,70 %	6,37 %
	Secundaria	1.292	432	1.724	9,35 %	9,41 %	9,37 %	981	743	1.724	10,37 %	8,31 %	9,37 %
	Media	277	59	336	5,52 %	4,94 %	5,41 %	172	164	336	6,05 %	4,87 %	5,41 %
	Total	2.395	1.224	3.619	6,52 %	7,62 %	6,85 %	2.045	1.574	3.619	7,59 %	6,08 %	6,85 %
2023	Transición	31	33	64	1,21 %	2,29 %	1,60 %	38	26	64	1,88 %	1,31 %	1,60 %
	Primaria	1.101	930	2.031	7,25 %	10,76 %	8,53 %	1.245	786	2.031	10,06 %	6,87 %	8,53 %
	Secundaria	1.452	548	2.000	10,65 %	12,30 %	11,06 %	1.247	753	2.000	13,33 %	8,62 %	11,06 %
	Media	242	80	322	4,76 %	5,96 %	5,01 %	192	130	322	6,35 %	3,82 %	5,01 %
	Total	2.826	1.591	4.417	7,75 %	10,02 %	8,44 %	2.722	1.695	4.417	10,16 %	6,63 %	8,44 %

Fuente : SED _ Dirección Técnica de Cobertura



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Comportamiento histórico de la repitencia del sector oficial



Repitencia por Grados Sector Oficial

Nivel	GRADO	2.020			2.021			2.022			2.023		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Transición	0	2	3	5	4	13	17	7	13	20	31	33	64
Total Transición		2	3	5	4	13	17	7	13	20	31	33	64
Primaria	1	219	189	408	204	189	393	329	207	536	430	286	716
	2	75	118	193	84	106	190	207	216	423	234	236	470
	3	85	93	178	91	133	224	127	127	254	167	180	347
	4	117	44	161	100	97	197	82	89	171	131	130	261
	5	60	51	111	104	80	184	73	81	154	122	98	220
	99	5		5	9		9	1		1	17		17
Total Primaria		561	495	1.056	592	605	1.197	819	720	1.539	1.101	930	2.031
Secundaria	6	337	140	477	364	120	484	392	169	561	399	208	607
	7	265	107	372	326	70	396	337	101	438	376	138	514
	8	253	86	339	320	78	398	320	100	420	377	120	497
	9	166	33	199	229	48	277	243	62	305	300	82	382
Total Secundaria		1.021	366	1.387	1.239	316	1.555	1.292	432	1.724	1.452	548	2.000
Media	10	123	44	167	170	38	208	199	52	251	196	68	264
	11	28	2	30	57	8	65	78	7	85	46	12	58
Total Media		151	46	197	227	46	273	277	59	336	242	80	322
Total general		1.735	910	2.645	2.062	980	3.042	2.395	1.224	3.619	2.826	1.591	4.417

Fuente : Dirección Técnica de Cobertura SED. Nota : 99= Aceleración del Aprendizaje

En Casanare 4.417 niños y adolescentes repitieron el año en el 2023, en los grados de 0° a 11°. En el 2017 por cada 100 niños matriculados, 7 perdieron el año y solo 5 niños repitieron el año escolar.



RETOS:

- Evaluar en cada establecimiento educativo estas cifras y trazar acciones particulares para atender sus causas.
- Los coordinadores, desarrollar acciones de identificación de factores de riesgo a la deserción y reprobación escolar. Hacer seguimiento a los estudiantes de bajo logro.
- Explorar y agotar todas las opciones para retener los niños y adolescentes en el sistema educativo.
- Fortalecer acciones de corresponsabilidad y acercamiento con padres de familia. Evitar a toda costa el castigo físico y promover el diálogo.

14. ADOPCION DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La Secretaria de Educación de Casanare creó el Comité de Cobertura Educativa departamental en el 2009 a través de la Resolución 1202 del 2009, la cual se modificó con la Resolución 2076 del 2010 en su artículo primero, quedando conformado el Comité de Cobertura además por los integrantes señalados en la Resolución por un Director de núcleo. Posteriormente se emite la Resolución No. 0076 de 2012 con la cual se conforma el comité de cobertura educativa acorde a la nueva estructura de la Secretaria de Educación. Dicho Comité define los criterios, parámetros y procedimientos que permitan ajustar el modelo de Gestión de la cobertura a las necesidades particulares de la Secretaría de Educación. También identifica los recursos disponibles y necesarios, con el fin de evaluar la habilidad para el desarrollo del procedimiento de Gestión de la Cobertura Educativa. Define estrategias de divulgación, sensibilización y capacitación de lineamientos de gestión de matrícula a la población mediante el servicio educativo. Define el cronograma para la capacitación, asesoría y acompañamiento sobre cobertura con sus componentes a los municipios no certificados, Instituciones y centros educativos.

Para el proceso de matrícula 2021 se expidió la Resolución 0776 del 29 de abril del 2020

A través de actos administrativos expedidos por la secretaría, se establecen procesos, directrices, criterios y cronograma en la planeación de la Cobertura Educativa y Proyección de cupos del sector oficial, Matricula oficial o renovación de matrícula, entrega de sistema de registro único de estudiantes



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media de los establecimientos educativos del departamento de Casanare.

Organización del proceso de asignación de cupos y matrícula en los establecimientos educativos oficiales:

Los Directores Docentes de establecimientos educativos oficiales organizarán el proceso de asignación de matrícula, asignación de cupos y reporte de información.

Lineamientos generales para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula.

Los Rectores, Directores de establecimientos educativos oficiales del Departamento de Casanare de los (18) municipios descritos, tendrán los siguientes lineamientos en la definición y estandarización de procedimientos para el proceso de asignación de cupos y matrícula en los Municipios y Establecimientos Educativos:

- Garantizar el Derecho a la Educación a la población en edad escolar en condiciones de equidad.
- Seleccionar estrategias pertinentes de acceso y permanencia.
- Usar de manera eficiente la capacidad instalada de los establecimientos educativos, del recurso humano y de los recursos financieros disponibles.
- Atender los parámetros establecidos en la 0978 del 26 de abril del 2018.
- Fomentar, cuando sea pertinente, el uso de modelos pedagógicos flexibles tales como: Aceleración del Aprendizaje y Caminar en secundaria.

Criterios:

La Secretaría de Educación Departamental conjuntamente con los Directores Docentes responsables del proceso de matrícula en los establecimientos educativos oficiales, tendrán en cuenta los siguientes criterios para efectuar el proceso de matrícula:

Asignar los cupos oficiales en el siguiente orden de prioridad:

- Estudiantes que ya están vinculados a un establecimiento educativo para asegurar su continuidad en éste.
- Estudiantes asignados mediante convenios de continuidad debidamente autorizada.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

- Estudiantes vinculados al sistema educativo estatal que hayan solicitado traslado y tengan hermanos(as) en el establecimiento educativo al cual solicitan el cupo.
- Estudiantes vinculados al sistema educativo estatal que hayan solicitado traslado.

Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos:

- Estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales.
- Estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar.
- Estudiantes víctimas del conflicto armado.
- Estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Estudiantes que tengan hermanos ya vinculados al establecimiento educativo estatal.
- Estudiantes que abandonaron el sistema educativo y manifiesten su intención de reingresar.
- Estudiantes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (jóvenes entre los 14 a los 18 años), en estos casos, la Secretaría de Educación seguirá los lineamientos establecidos en las diferentes normas, para atender esta población.
- Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso.
- Estudiantes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo estatal.

14.1. Etapas del proceso de gestión de cobertura

La Secretaría de Educación tendrá las siguientes etapas dentro del proceso de gestión de cobertura educativa:

- Planeación.
- Capacidad institucional y proyección de cupos.
- Solicitud y asignación de cupos educativos.
- Matrícula.
- Auditoría de la ETC.

Etapas de Planeación. La etapa de planeación tendrá como objetivo el análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y la definición de la metodología necesaria para desarrollar el proceso de gestión de cobertura en cada establecimiento educativo bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación.

Como resultado de esta etapa de planeación, la Secretaría de Educación tiene como responsabilidad, expedir anualmente el acto administrativo donde define las directrices, criterios, procedimientos y cronograma, para la organización y gestión de cobertura del servicio educativo estatal, de conformidad con el cronograma establecido en el Artículo 32 de la presente Resolución.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Etapas de capacidad institucional y proyección de cupos. La etapa de capacidad institucional y proyección de cupos, tiene los siguientes objetivos:

- Determinar en cada establecimiento educativo estatal, la capacidad en infraestructura, personal docente y administrativo, y de recursos pedagógicos, para la continuidad de los estudiantes activos y propender por la ampliación de cobertura educativa estatal.
- Proyectar el número de cupos disponibles en cada establecimiento educativo estatal de la jurisdicción de entidad territorial certificada Casanare, garantizando la continuidad de estudiantes activos y la atención e inclusión de la población por atender.
- Establecer convenios de continuidad para garantizar la permanencia de los estudiantes y la continuidad entre los diferentes niveles educativos, registrándolos en el SIMAT.
- Determinar las estrategias de ampliación de cobertura, mediante la distribución adecuada de planta docente y administrativa; haciendo uso eficiente de los recursos existentes; reorganizando los grupos de clase; optimizando, adecuando, ampliando o rotando los espacios escolares; realizando convenios de continuidad entre establecimientos educativos y dotando a los mismos de los recursos necesarios, dentro de los parámetros establecidos por el MEN.

Responsabilidades de la Secretaría de Educación en la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos. Son responsabilidades en la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos, las siguientes:

- Definir las insuficiencias y limitaciones para la prestación del servicio educativo estatal.
- Reportar la información de infraestructura del establecimiento educativo estatal en el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa - SICIED y según la metodología dispuesta para el inventario de la infraestructura educativa.
- Desarrollar el plan de inversión en infraestructura educativa.
- Distribuir la planta docente y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 3020 y 1850 de 2002 o aquellas normas que las modifiquen, sustituyan, hoy compilados por el Decreto Nacional 1075 de 2015, y en las fechas establecidas en el cronograma de que trata el Artículo 32 de la presente Resolución.
- Asesorar y acompañar continuamente los establecimientos educativos estatales para la ejecución de esta etapa.
- Asesorar a los establecimientos educativos estatales en la definición de estrategias de ampliación de cobertura.
- Asistir continuamente a los establecimientos educativos estatales para el cálculo de la oferta educativa y recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Realizar la contratación necesaria para la prestación del servicio educativo, de acuerdo con la normatividad vigente.

14.2 Recursos para implementar el modelo de gestión de la cobertura educativa

Garantizar la permanencia de los estudiantes en las Instituciones educativas, requiere de **agendas públicas de gestión de recursos** que puedan coadyuvar en la implementación de programas y proyectos, para la ampliación y sostenibilidad de las coberturas. Por otra parte se contempla la **promoción y divulgación de las estrategias de acceso y permanencia**, a través de medios de comunicación que se visibilizan a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como herramientas masivas que permiten a los usuarios del servicio, conocer la oferta



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

educativa por medio de portafolios, comunicados de prensa, promociones radiales, encuentros con docentes y directivos docentes, reuniones intersectoriales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Red Juntos y las demás poblaciones que integran la estrategia de educación inclusiva en el departamento de Casanare.

15. PROYECCION GESTION DE LA COBERTURA 2020

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”

Programa Casanare educada y con vocación para el futuro

Para el Gobierno Departamental la educación es uno de los sectores más relevantes y estratégicos para el Desarrollo futuro de Casanare. Con fundamento en ello, vamos a realizar todos los esfuerzos para garantizar las condiciones para un acceso equitativo al servicio educativo, que facilite la permanencia con calidad y eficiencia, de manera que todos los estudiantes puedan completar la trayectoria educativa desde la educación inicial hasta la educación superior, conforme al marco de competencias del Departamento.

De acuerdo con ello, nos vamos a concentrar para asegurar que la prestación del servicio educativo se realice en condiciones de calidad y eficiencia, favoreciendo la asequibilidad (disponibilidad de la oferta desde la educación inicial, con una oferta educativa gratuita que cuente con las capacidades adecuadas, directivos docentes, docentes, infraestructuras y dotación adecuada), accesibilidad (acceso sin barreras al sistema educativo que garantice a todos y cada uno el acceso pertinente a una educación inclusiva), aceptabilidad (educación con calidad), asegurando procesos y contenidos relevantes y de calidad, culturalmente apropiados de acuerdo al contexto y entorno educativo) y adaptabilidad (que asegure la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, que este acorde a sus necesidades, intereses y capacidades, que tenga sentido para el estudiante en un marco de valores y derechos humanos), propendiendo por el cierre de la brecha entre el sector urbano y rural y bajo la concepción de una gestión educativa integral e incluyente todos los niveles educativos.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

15.1. Indicadores del acceso y permanencia proyección 2020

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Sostener la tasa de cobertura bruta en transición.	Tasa de cobertura bruta en transición.	Porcentaje	91.43	91.43
sostener la tasa de cobertura bruta para la educación media	Tasa de cobertura bruta para la educación media	Porcentaje	79.71	79.71
Aumentar la tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Porcentaje	34,16%	35
Aumentar la tasa de cobertura Neta en grado Transición	Tasa de cobertura Neta en grado Transición	Porcentaje	65,10	66
Aumentar la tasa de cobertura Neta	Tasa de cobertura Neta	Porcentaje	93,36	94
Disminuir la Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Porcentaje	22,11	21
Disminuir la tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Porcentaje	3.09	3
Aumentar el Porcentaje de Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Porcentaje	18.33	20
Aumentar el % de instituciones clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Instituciones Clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Porcentaje	3,1%	10,2%
Aumentar el Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Puntos aumentados en Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Número	48	50
Orientar y resignificar los PEI y PMI de los Establecimientos Educativos	Establecimientos educativos resignificados en los PEI y PMI.	Número	50	69
Aumentar el porcentaje de estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Porcentaje	16	18
Aumentar la tasa de cobertura en educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	25.2	30
Disminuir la tasa de analfabetismo en población de 15 años en adelante.	Tasa de Población analfabeta en el Departamento.	Porcentaje	4.96	4.5

15.2. Acceso y Permanencia educativa con inclusión social 2020.

La Administración Departamental implementará estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes al sistema escolar, a través de una oferta educativa pertinente que responda en especial con equidad a las poblaciones más vulnerables del departamento, desde un



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

enfoque diferencial e inclusivo de manera que a través de ambientes escolares enriquecidos y con una gestión escolar eficiente e integral y de la mano con las familias que son las primeras educadoras, se logre ampliar las coberturas educativas con calidad y el cierre de brechas, privilegiando la ruralidad.

Dentro de las estrategias que se contemplan, está qué, se cuente con una oferta educativa gratuita que tenga la disponibilidad de la planta de directivos docentes, docentes y administrativos, los cuales contarán con un programa de bienestar laboral e incentivos. De igual forma implementaremos la estrategia de acceso y permanencia escolar, que incluye: el transporte escolar, las residencias (internados) escolares, el Programa de Alimentación Escolar - PAE-, la dotación para residencias escolares y restaurantes. Así mismo, contribuiremos de acuerdo con los recursos disponibles a financiar los servicios de aseo y vigilancia, impresiones y publicaciones, primas por seguros para amparar personas y bienes de los establecimientos educativos y se constituirá una bolsa común para el pago de servicios públicos domiciliarios.

Igualmente, el Gobierno Departamental dispondrá de ambientes de aprendizajes dignos y adecuados, para lo cual se dotará a las instituciones educativas, se mejorará la infraestructura para atender la jornada única y dará prioridad a la terminación de obras inconclusas.

También, se dará un énfasis especial a la población con discapacidad a través de la educación inclusiva y a la atención a la población víctima del conflicto armado. Además, se enfatizará en el desarrollo de modelos flexibles que respondan al contexto social de los estudiantes, así como en la atención escolar a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA- y en situación de peores formas de trabajo infantil.

En el marco de competencias de la Secretaria de Educación del Departamento se apoyará la formulación de los planes Escolares para la Gestión del Riesgo y se desarrollaran acciones de asistencia técnica a directivos docentes, docentes y administrativos en las instituciones educativas de la entidad territorial.

Por último, se continuará con el impulso y fortalecimiento a los procesos de gestión de la calidad para la Secretaría de Educación en el marco del modelo integrado de gestión y planeación –MIPG-.



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Garantizar la prestación del servicio educativo del departamento	Prestación de servicio educativo garantizado	Número	1	1
Garantizar la estrategia de residencias escolares	Estrategia de residencias escolares Garantizadas	Porcentaje	100	100
Ambientes escolares dotados con materiales y elementos pedagógicos, didácticos y tecnológicos para el desarrollo de los aprendizajes.	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	69	69
Residencias escolares dotadas con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, mobiliario, menaje y tecnológicos	Residencias escolares dotadas	Porcentaje	60	100
Restaurantes escolares dotados con mobiliario y menaje.	Restaurantes escolares dotados	Número	108	100
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Número	15.000	15.000
Servicio de alimentación escolar a estudiantes en residencias escolares	Estudiantes de residencias escolares beneficiados con de alimentación escolar	Número	1.847	1.847
Fortalecer la estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional en las Instituciones Educativas del Departamento.	Estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional fortalecida	Número	1	1
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	6.678	5.000
Terminación de Obras infraestructura educativa inconclusas	Obras de infraestructura educativa inconclusas terminadas	Número	11	3
Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de	Sedes educativas mejoradas	Número	42	69



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

infraestructura educativa				
Garantizar el servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado	Servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado garantizado	Porcentaje	100	100
Fortalecer e implementar alfabetización y modelos educativos flexibles	Estudiantes beneficiados con alfabetización y modelos educativos flexibles	Número	750	1.000
Atención a población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales	Población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales atendida	Número	1.000	1.000
Fortalecer los procesos educativos para la atención de la población del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en situación de peores formas de trabajo infantil	Población del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y en situación de peores formas de trabajo infantil fortalecidos en procesos educativos	Porcentaje	100	100
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión de riesgos implementados	Número	48	69

Estas metas del Plan de Desarrollo se van surtiendo de acuerdo al plan indicativo que se desglosa por anualidad.

15.3. Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión a la Cobertura

En la fase de seguimiento se registran los avances en la consecución de las metas y se advierte de manera oportuna las acciones correctivas que minimicen los riesgos del PGCE. Este seguimiento estará a cargo del Comité de Cobertura Educativa revisando cada una de las acciones estratégicas planteadas, mediante indicadores debidamente estructurados, que permita verificar los alcances en la solución de los problemas identificados y que afectan el acceso y la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo departamental.

Anualmente se realizará una evaluación de los resultados e impactos logrados en cada uno de los programas y proyectos teniendo en cuenta las prioridades establecidas y se espera generar un informe del Comité de Cobertura educativa que debe ser soportado con los documentos que den cuenta de las



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

acciones desarrolladas, evolución de indicadores y las recomendaciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos, con Indicadores de acceso y permanencia en el cuatrienio en la proyección del cuatrienio.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Sostener la tasa de cobertura bruta en transición.	Tasa de cobertura bruta en transición.	Porcentaje	91.43	91.43
sostener la tasa de cobertura bruta para la educación media	Tasa de cobertura bruta para la educación media	Porcentaje	79.71	79.71
Aumentar la tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Porcentaje	34,16%	35
Aumentar la tasa de cobertura Neta en grado Transición	Tasa de cobertura Neta en grado Transición	Porcentaje	65,10	66
Aumentar la tasa de cobertura Neta	Tasa de cobertura Neta	Porcentaje	93,36	94
Disminuir la Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Porcentaje	22,11	21
Disminuir la tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Porcentaje	3.09	3
Aumentar el Porcentaje de Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Porcentaje	18.33	20
Aumentar el % de instituciones clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Instituciones Clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Porcentaje	3,1%	10,2%
Aumentar el Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Puntos aumentados en Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Número	48	50
Orientar y resignificar los PEI y PMI de los Establecimientos Educativos	Establecimientos educativos resignificados en los PEI y PMI.	Número	50	69
Aumentar el porcentaje de estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Porcentaje	16	18
Aumentar la tasa de cobertura en educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	25.2	30
Disminuir la tasa de analfabetismo en población de 15 años en adelante.	Tasa de Población analfabeta en el Departamento.	Porcentaje	4.96	4.5

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Garantizar la prestación del servicio educativo del departamento	Prestación de servicio educativo garantizado	Número	1	1
Garantizar la estrategia de residencias escolares	Estrategia de residencias escolares Garantizadas	Porcentaje	100	100
Ambientes escolares dotados con materiales y elementos pedagógicos, didácticos y	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	69	69



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

tecnológicos para el desarrollo de los aprendizajes.				
Residencias escolares dotadas con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, mobiliario, menaje y tecnológicos	Residencias escolares dotadas	Porcentaje	60	100
Restaurantes escolares dotados con mobiliario y menaje.	Restaurantes escolares dotados	Número	108	100
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Número	15.000	15.000
Servicio de alimentación escolar a estudiantes en residencias escolares	Estudiantes de residencias escolares beneficiados con de alimentación escolar	Número	1.847	1.847
Fortalecer la estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional en las Instituciones Educativas del Departamento.	Estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional fortalecida	Número	1	1
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	6.678	5.000
Terminación de Obras infraestructura educativa inconclusas	Obras de infraestructura educativa inconclusas terminadas	Número	11	3
Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	42	69
Garantizar el servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado	Servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado garantizado	Porcentaje	100	100
Fortalecer e implementar alfabetización y modelos educativos flexibles	Estudiantes beneficiados con alfabetización y modelos educativos flexibles	Número	750	1.000



Plan de Gestión de la Cobertura Educativa

Atención a población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales	Población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales atendida	Número	1.000	1.000
Fortalecer los procesos educativos para la atención de la población del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en situación de peores formas de trabajo infantil	Población del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y en situación en peores formas de trabajo infantil fortalecidos en procesos educativos	Porcentaje	100	100
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión de riesgos implementados	Número	48	69